

# DATOS PARA UNA HISTORIA DEL MONAQUISMO GIENNENSE

Por *ANDRES MOLINA PRIETO*  
*Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral*  
*Consejero de Número del I. de EE. GG.*

EL moderno historiador religioso de temas giennenses tiene delante de sí un amplio campo de investigación apenas sin roturar. El tema monástico es, ciertamente, uno de ellos. No nos corresponde analizar aquí las razones de este olvido. Quizá sean las mismas que se aducen para otros aspectos descuidados de nuestra vieja cultura, añadiendo como es natural la intrínseca dificultad de perfilar una auténtica Historia del monaquismo hispano, todavía pendiente de hacerse no obstante las magníficas aportaciones monográficas que han ido apareciendo. Justo es resaltar el valor documental y orientador del *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, publicado en 1973 por el Instituto «Padre Enrique Flórez», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que tantas pistas ofrece y sugiere sobre la historia del monacato español. Dignos de mención, entre otros, son los trabajos de Dom Fray Justo Pérez de Urbel, Benito Durán, Linage Conde, García Colombás, y otros insignes investigadores que han logrado esclarecer numerosos enigmas sobre el monacato medieval y basiliano.

Con todo, la historia completa del monacato español no será posible mientras no comiencen a conocerse mejor la historia monástica de cada provincia, tarea nada fácil que requiere el serio empeño y dedicación intensa de ilusionados investigadores.

Nuestro intento es sobradamente modesto y queda bien expresado, según creemos, en el título del trabajo. Deseamos ofrecer diversos datos que hemos hallado dispersos, y que, por su notorio interés habrán de ser tenidos necesariamente en cuenta cuando se acometa la ardua empresa de inventariar y biografiar el monacato giennense. Permítasenos hacer tres breves acotaciones que definan sin ambigüedades lo que hemos pretendido.

*Primera.* Se trata de recopilar varios datos muy dispersos donde se hace referencia a personajes y monasterios relacionados con nuestra provincia giennense, casi a lo largo de un milenio, es decir, desde el siglo IV al siglo XIII. Los hemos recogido principalmente de nuestro benemérito Martín de Ximena en su conocida obra *Catálogo de los Obispos de las Iglesias Catedrales de la Diócesis de Jaén, y Anales eclesiásticos deste Obispado* (Jaén, 1654). Somos conscientes de las graves deficiencias críticas en que incurre el autor, al dejarse influir excesivamente por los falsos cronicones, pero los datos que nos facilita no están exentos de significativo valor, y en algunos casos constituyen la única fuente de que disponemos.

*Segunda.* Tomamos los términos sinónimos «monaquismo» o «monacato», no en su acepción subjetiva que incluiría el estudio de la profesión y vida monacal considerados en su vertiente jurídico-ascética, sino en su sentido objetivo-histórico, es decir, como una estructura eclesial que se desarrolla contemporáneamente con la historia religiosa de nuestra Diócesis.

*Tercera.* Distinguimos en nuestro trabajo cinco partes que pueden ser estudiadas con total independencia entre sí, sin otro nexo común que constituir todas ellas otros tantos datos fundamentales en nuestro monacato provincial. Insistimos en que se trata únicamente de «Datos para una Historia», con todas las limitaciones de contenido y de método que esto conlleva. Queremos advertir que así como las dos primeras partes y la quinta hacen principalmente referencia a nuestro monacato local propiamente dicho, la tercera y cuarta parte versan mas bien respectivamente de lo que hizo por la vida monacal eremítica, una excepcional personalidad baezana como fue el Venerable Tomás de Jesús, y un grupo humilde de sencillos eremitas, sin especial relevancia. Nos ha interesado en su conjunto el dato monástico, bien sea

protagonizado en Jaén por monjes provenientes de otros lugares, o protagonizado fuera de nuestra provincia por monjes —o no estrictamente monjes— de origen giennense.

Confiamos en que los escuetos datos aportados puedan ser enriquecidos y profundizados en sucesivas investigaciones, hasta que la imagen del «Jaén monástico» que permanece casi diluida en nuestra historia religiosa, quede totalmente restablecida. Sólo así podremos comprender adecuadamente la pujante vida cristiana de nuestras generaciones anteriores.

## I. ORIGENES Y DESARROLLO DEL MONACATO GIENNENSE.

### A) ENUMERACION DE DATOS FACILITADOS POR XIMENA JURADO.

Recogemos las principales alusiones de contenido monástico directo o indirecto, que preferimos citar por orden cronológico.

1. *El Presbítero Luciano, su hermano Lucinio Bético y Abigao Presbítero, naturales de Baeza: sus relaciones con San Jerónimo* (siglo IV: años 398 y 399).

«Los Santos Luciano Presbítero y su hermano Lucinio Bético, confesores, y la Santa Teodora, mujer de Lucinio y Abigao Presbítero, naturales de Baeza. Y correspondencia dellos y de otros vezinos desta Ciudad con San Gerónimo. Lucinio Bético, hermano del presbítero Luciano que murió en Tierra Santa de Hierusalén, fue varón grande en Letras y virtud, muy católico, caritativo y limosnero y muy rico y poderoso. Tuvo gran correspondencia con el glorioso Doctor de la Iglesia San Gerónimo, que vivía en Belén y sin duda que se originó este conocimiento por la asistencia de su hermano el Presbítero Luciano en aquellas partes. Hállase entre las Epístolas de San Gerónimo una que es la 27 escrita a Lucinio Bético y comienza: «*Nec opinanti mihi subito litterae tuae redditae sunt*» en respuesta de otra que le había enviado Lucinio... Abigao presbítero, ciego, vivía por el mismo tiempo en España y aunque nuestros historiadores no dizen en qué lugar, yo



siento que vivía en Baeza y era vecino de esta Ciudad. Fue varón santo con quien San Gerónimo tuvo comunicación por cartas» (1).

2. *San Sulpicio, Confesor, de la Orden de San Benito, Obispo de Baeza* (?) v. año 540: «San Sulpicio (escribe el Padre Francisco de Bilches en la 1.<sup>a</sup> parte de su libro de los Santos deste Obispado al principio del capítulo 74), noble por la sangre y mucho más por su santidad, era Obispo de Baeza por los años 540. Governó la Iglesia con las medras que se podían esperar de un varón apostólico. Descansó en paz con opinión de santo. Sus reliquias se llevaron al Monasterio celenense que por otro nombre llaman de San Gislén, en el Condado de Henao, de los Estados de Flandes, como se dirá en el Tratado de los Obispos de Baeza... Fue este santo Obispo natural de Flandes, religioso del Orden de San Benito y uno de los primeros discípulos de aquel Santo Patriarca. El Padre Miguel Hernández de la Compañía de Jesús en el libro que imprimió en el año 1591 de la Vida y Traslación de la Gloriosa Virgen Santa Leocadia da a entender que el Cuerpo deste Santo Obispo fue trasladado a Oviedo y de allí afirma que fue llevado a Flandes juntamente con el de Santa Leocadia... Ultra desto, los Monges de San Benito de la Abadía de San Gislén, en cuyo poder ha estado este santo cuerpo por tantos años... (Cf. Catálogo, pp. 81-82)... El cuerpo del bienaventurado S. Sulpicio Confesor, Monge del Orden de San Benito y Obispo de Baeza, fue sin duda alguna trasladado de Baeza a Oviedo, por asegurar sus sagradas Reliquias de la bárbara fiereza de los moros en el tiempo que con ruina del Imperio Gothico, le hicieron señores de aquella ciudad perdiendo a España el rey don Rodrigo en el año de 713 de adonde fue después trasladado a Flandes junto con el cuerpo de Santa Leocadia Virgen y Mártir, natural y Patrona de Toledo» (2).

3. *Cecilio Obispo de Mentesa* (¿*La Guardia de Jaén?*) se recluye en un Monasterio (siglo VII: ¿hacia el año 615?).

«Cecilio sucedió a Emiliano (en Montessa: La Guardia). Hállase de él noticia en dos cartas, una del Rey Sisebuto que comenzó a reynar

(1) XIMENA JURADO, Martín de, Catálogo de los Obispos de las Iglesias Catedrales de Jaén y Anales Eclesiásticos deste Obispado, Jaén, 1654, páginas 81, 82, 84.

(2) XIMENA JURADO, *Ibíd.*, pág. 47.



en el año de 612, escrita por el mismo Cecilio reprendiéndole con zelo santo, y muy viva y católicamente, por haber dexado su Obispado y retirado a ser Religioso, y la otra de Cesario Patricio, Gobernador por el Emperador Heraclio de la parte que en España avía quedado a los Romanos, escrita al mismo Rey Sisebuto, pidiéndole paces, y haciéndole saber cómo algunos soldados romanos avían hecho prisionero a Cecilio, Obispo de Mentessa... Anno Christi 615: Sisebuti Regis ad Caecilium Mentessanum (de la Guardia) Episcopum, dum se reclusisset in monasterio... «Sed quia ex tuis litteris, non ob aliud te Monasterium fuisse adeptum, nisi ut tuis opem possis ferre langoribus miror cum danno multorum te esse vel felicem et non magis te ea vel protinus emendare, quae nuper creduliter committere maluisti...» (3).

4. *Monasterio en el sitio llamado Las Herrerías, del término de Arjona* (mitad del siglo VII).

«En el distrito de esta Diócesis de Utica (Marmolejo) a una legua de distancia de Marmolejo, y otra de Arjonilla a Occidente, a vista de Guadalquivir en el término de Arjona, camino de Aldea el río, en el sitio llamado Las Herrerías, se ven las ruinas de edificios, que por una piedra de alabastro con inscripción Gothica que allí se halló, se colige haber fundado en aquella parte algún religioso, Monasterio que como los demás de Andalucía, se destruyó por los Sarracenos. Aviase traído esta piedra a casa de don Alonso de Mendoza, Cura de Arjonilla... La inscripción que tiene esta piedra es la siguiente copiada con toda puntualidad: «*María fidelis Christi in vita sua, hunc diligens locum, ibique summum manens et rebus quatuor deni uno super vixit annos cum paenitentia necessit in pace die septima Idus Martias, secundo Reccisvintis regnatis cum patre Principis anno*».

No tenemos otra memoria ni noticia, sino la referida, desta Sierva de Dios María que vivió retirada allí despreciando el mundo y todas sus cosas, y murió santa y católicamente en Religión a los 41 años a 9 de marzo del segundo año en que Reccisvindo comenzó a reynar en compañía de su padre Cindasvindo que corresponde al año 650, del nacimiento de Cristo» (4).

(3) XIMENA JURADO, *Ibíd.*, pág. 23.

(4) XIMENA JURADO, *Ibíd.*, pág. 27-28.

5. *Monasterio de la Orden de San Benito, en las proximidades de Andújar* (principios del siglo VIII).

«Por este tiempo cuando España estaba ocupada por los moros y la Ciudad de Andujar o Iliturgi en su poder (principios del siglo VIII), vivían en ella como en otras muchas de Andalucía, los Christianos mozárabes con la opresión que refieren San Eulogio y otros autores, que eran tratados por los infieles, Christianos de Córdoba. No sabemos ni ha podido constar con claridad, aunque se han hecho diligencias e informaciones por comisión del Emmo. Sr. Cardenal Don Baltasar Moscoso y Sandoval, Obispo de Jaén, y al presente Arzobispo de Toledo, del tiempo en que vivió y floreció en Iliturgi la Virgen Santa Potenciana, cuyo cuerpo y sepulcro se venera en una antigua Iglesia que muestra en sus señales y ruinas de casa pegadas a ella aver sido Monasterio de la Orden de San Benito, dos leguas arriba de Anduxar, en la ribera septentrional de Guadalquivir, enfrente del lugar de Villanueva cuya Patrona principal es y de la cual rezan en él y hacen fiesta todos los años en el día de su Traslación que fue a 15 de abril de que se tratará en su lugar, en el año 1640» (5).

6. *Los Abades Martín y Suniusso, del Obispado de Mentessa* (siglo VII: ¿año 688?).

«Uvaldifredo sucedió a Froila (Obispo). Hallóse en el Concilio Noveno de Toledo, celebrado en el año 655, que fue el séptimo del reinado de Reecesvindo, y en el Concilio Dézimo de Toledo en el año siguiente de 656 asistió y suscribió por su Vicario el Abad Martín... En el año 688 que fue el primero del reinado de Egica, se celebró en Toledo el Concilio Dezimoquinto, en el cual no pudo asistir el Obispo Floro (Obispo de Mentessa) y suscribió por él su Vicario el Abad Suniusso...» (6).

7. *El Abad Locubera y el Monasterio dúplice de Bailén* (Siglo VIII: año 729).

«El Abad Locubera en Baylén junto a Cazlona, funda un Monasterio. Del tiempo de los Godos se halla una memoria eclesiástica en la

(5) XIMENA JURADO, *Ibíd.*, pág. 45-46.

(6) XIMENA JURADO, *Ibíd.*, pág. 39-40.



Villa de Baylén distante de Cazlona tres leguas al Occidente, a cuya Diócesis tengo por cierto, según la vezindad, perteneció esta villa en la cual se ve en la muralla a la puerta occidental de su Castillo una piedra larga y angosta, ocupada toda con cuatro renglones de letras gothicas que yo he visto por la cual parece aver fundado allí un Abad llamado Locubera dos iglesias con sus dos coros y dedicándolas o consagrándolas a los Santos de Dios, sin que en ella se diga si es a todos los santos o algunos especialmente a 14 de mayo de la Era de 729. Año Quarto del Reinado de Egica que corresponde al año 691 del nacimiento de Cristo. Al Maestro Francisco de Rus Puerta en su Historia Eclesiástica siglo VII, cap. 5 le parece ser esta noticia de fundación de Monasterio hecha por este Abad al cual llama Locuberasti, haziendo de dos dicciones una de la Locubera, y de la Christi que está abreviada en lo Gótico con las tres letras y que sería de Monjes y Monjas, como por aquellos tiempos se usavan, y que para este fin labró el Abad dos Coros y dos Iglesias; y que aunque era todo y se reputava por un monasterio, tenían los Monjes y Monjas la vivienda separada, los quales conventos doblados se prohibieron después en el canon 20 del 7 Sínodo General» (7).

8. *Martirio de San Amador, natural de Martos, y sus relaciones con el Monje Pedro sepultado en el Monasterio de Peñamplaria (siglo IX: ¿hacia el 855?).*

«Por estos tiempos (año 855) andava muy viva la persecución contra las Iglesias y Christianos mozárabes de Andaluzía, y muchos por temor della la desampararon, y se fueron huyendo a Francia, como escribe Luitprando en el fragmento 225. Algunos fueron de Mentessa. A la villa de Martos le alcanzó parte de este rigor aunque para grande honra suya y de toda la Diócesis, y no menor provecho, dándole Dios un ilustrísimo mártir por patrón en su divina presencia. San Amador, natural desta villa, hijo de padres cristianos siendo de pocos años fue llevado por su Padre a Córdoba para que allí estudiase... San Amador inspirado de Dios y encendido en deseo de martirio y zelo de la Religión Católica lo comunicó con un monje llamado Pedro, y con Ludovico, pariente de San Eulogio y hermano de Paulo, diácono,

(7) XIMENA JURADO, *Ibíd.*, pág. 35-36.

que en el año 851, avía padecido martirio en Córdoba, ambos naturales de aquella Ciudad. Salieron los tres a predicar el Santo Evangelio, confesando públicamente el nombre de Nuestro Redentor Jesucristo Dios y Hombre verdadero abominando del malvado y falso Profeta Mahoma. Prendieronlo luego los moros y habiéndolos condenado a muerte executaron la sentencia cortándoles las cabezas... El cuerpo de San Amador no pareció... el de San Pedro fue sepultado en el Monasterio de Peña Melaria en la Sierra Moreno junto a Córdoba... (8).

9. *Santa Flora, monja del Monasterio de Cutaclara, de la Orden de San Benito, se refugia en Martos (siglo IX: hacia el 864).*

«Escribe San Eulogio en una Epístola a su amigo Flavio Alvaro, Ilustre Caballero mozárabe de Córdoba, y en su Memorial de los Santos Mártires, lib. 2, cap. 8, de Santa Flora Virgen, hija de padre mahometano y de madre christiana, natural de un lugar dos leguas de Córdoba llamado Ausimianos que hoy se ignora su sitio...

Después de haber sido martirizada y de estar refugiada en casa de una cristiana se retiró a un lugar de Ossaria que era de la jurisdicción de Martos, adonde en compañía de una hermana suya, estuvo algunos años, disponiéndose con ayunos, penitencias, y oración para el Martirio, en deseo del cual encendida con una revelación que tuvo del Señor, volvió a Córdoba, hizo oración en la Iglesia de San Aciselo y saliendo de ella encontró en la calle a la Santa Virgen, María Monja del Monasterio de Cutaclara, hermana del Santo diácono Uvalabonso... (9).

10. *El Abad Sansón, de la Orden de San Benito se refugia en Martos (siglo IX: hacia el año 864).*

«Datos sobre San Samsón, Abad, Confesor. Por el mismo tiempo de la persecución que en Córdoba y en lugares de Andalucía, andava muy viva contra la Iglesia, floreció en Martos el Santo Confesor Sansón, Abad, Rector o Cura, que había sido de la Iglesia Parroquial de San Zoilo en aquella Ciudad de la cual desterrado y despojado de su Iglesia por los Sarracenos, se vino a vivir en Martos en el año 864 del

(8) XIMENA JURADO, *Ibíd.*, pág. 48.

(9) XIMENA JURADO, *Ibíd.*, pág. 49.



nacimiento de Cristo... Vivió en su destierro el Santo Abad Samsón, ilustre confesor del Señor desde donde llenó a toda España con la fama de sus virtudes, y santa doctrina por espacio de veintiséis años en que además del Apologético escribió otras obras de las cuales han quedado algunos epitafios en verso y epigramas en un libro antiguo... Cipriano Arcipreste de Córdoba compuso para el Sepulcro deste santo Confesor, a petición de Adulfo Conde de los mozárabes de aquella ciudad, el siguiente epitafio que he visto en el mismo original gótico.

«Epitaphium quod isdem in sepulchro Domini Samsoris edidit metro heroico. Quis quantusve fuit Samson clarissimus Abba/cuius in urna manent haec sacra membra in aula/Personat Esperia illius fame fota... El Martirologio de la Orden de San Benito hace conmemoración deste santo en el día de dicho tránsito a 21 de agosto, por estas palabras...» (10).

11. *Varios mártires del monacato mozárabe sepultados en Martos* (siglo IX).

«En la Iglesia Parroquial de Santa Marta de la Villa de Martos es tenida en particular devoción la Capilla colateral de la Mayor al lado de la Epístola, por una tradición que hay entre los vecinos de que en ella están sepultados algunos mártires y afirman que de allí se quitó y llevó una piedra que ahora se ve puesta en una pared de la cárcel a la parte de la calle, con otras muchas que tienen inscripciones antiguas. La cual yo vi estando en aquella villa y procuré inquirir la tradición: y lo que puedo colegir della es que en esta capilla están sepultados mártires de los que en la persecución de los sarracenos padecieron por la fe... y en especial de la Bda. Virgen Santa Columba, natural de Córdoba, monja del Monasterio Tabanense, que estava en Sierra Morena, dos leguas distante desta ciudad, fundado y dotado por el Santo Mártir Hieremías, y por su mujer la Venerable Isabel, que fue la primera Abadesa dél, y su hermano desta Isabel llamado Martín que fue el primer Abad de los Monjes porque era este Monasterio doble como se usaban en aquellos tiempos de Monjes y Monjas. De los cuales Isabel y Martín fue hermana Santa Columba» (11).

(10) XIMENA JURADO, *Ibíd.*, pág. 60.

(11) XIMENA JURADO, *Ibíd.*, pág. 78, 81.

12. *Theudecuto Arcediano de Baeza firma la fundación del Monasterio benedictino de Sahagún* (siglo x: año 943).

«Theudecuto Arcediano de Baeza en el año 905 del cual hace memoria D. Fray Prudencio de Sandoval en las notas de los tres Obispos p. 249 en la era 943 que es el mismo año 905.

Era Arcediano de Baeza por este tiempo Theudecuto que tenía el mismo nombre que el Obispo, y también estaba ausente de su Iglesia en el Reino de León, sin duda por el temor de la persecución de los moros. En la Escritura de Fundación y Dotación del Monasterio de Sahagún hecha por el Rey Don Alonso el Tercero a once de las Kalendaras de diziembre, Era 943 que la refiere el mismo autor en la I parte de las Fundaciones de los Monasterios de la Orden de San Benito, en el fol. 48 de la de Sahagún, entre los que la confirman y suscriben está Theudecutus Biacensis Sedis Archidiaconus» (12).

13. *Vida Eremítica de la noble Dueña Lucía y su hijo Mariano, naturales de Higuera de Arjona* (siglo XIII: hacia el 1220).

«Avía venido a España el glorioso Patriarca Santo Domingo en el año 1218, aprobada ya y confirmada la Orden. Predicó y fundó Conventos e instruyó a los fieles en la devoción del Santo Rosario el cual predicó y enseñó en los lugares que avía de Christianos en este Reyno de Jaén, adonde llegó cerca de los años del Señor de 1220, y lo publicó señaladamente en el lugar de Santiago de la Higuera junto a Martos... Allí (la noble Dueña Doña Lucía) contó el milagro y los favores que por la devoción del Santo Rosario avía Dios obrado con ella. Dexó el mundo, hizo vida religiosa con grande clausura y soledad, con su hijo Mariano, y acabó santamente, y su alma fue llevada al cielo por la Virgen Santísima. Y su hijo Mariano se retiró a vida eremítica y solitaria, en la cual acabó en paz sus días y descansó en el Señor, aviendo en vida recibido muchas mercedes y regalos de la Reyna del cielo» (13).

## B) CONTENIDO PRINCIPAL DE LOS DATOS.

A pesar de las numerosas lagunas documentales y cronológicas en las noticias suministradas por Ximena Jurado, creemos que conviene

(12) XIMENA JURADO, *Ibíd.*, pág. 94.

(13) XIMENA JURADO, *Ibíd.*, pág. 111-112.



subrayar la importancia del contenido principal que encierran. Este puede expresarse en tres planos: destinatarios de las Cartas de San Jerónimo, predominio de la Orden benedictina e influjo del monacato mozárabe.

a) *Destinatarios de las cartas 71 y 76 de San Jerónimo.* ¿Quiénes eran de verdad estos buenos amigos del Penitente de Belén? ¿Pueden ser considerados como oriundos y residentes de Baeza? ¿Formaban alguna primitiva comunidad monástica? Se trata evidentemente de interrogantes muy serios a los que no es fácil responder sino conjeturalmente, mientras la crítica histórica no nos muestre la total identidad de estos destinatarios.

La carta 71 está dirigida a Lucinio Bético que previamente expone a Jerónimo sus planes de vida ascética. Buena ocasión es ésta para que el Santo Doctor desarrolle una vez más su doctrina espiritual predilecta sobre la renuncia a todas las cosas por amor a Cristo. He aquí su bella sentencia: «Sed Dominus magis quaerit animas credentium quam opes (= «Pero el Señor más bien busca las almas de los creyentes que sus bienes») (14). Algunos autores como Ruiz Bueno (15) suponen que Lucinio Bético era hispalense: «Pero este Lucinio andaluz, vamos a suponer que hispalense...». Sin embargo no aduce ninguna prueba. Otro tanto ocurre con Abigao, sacerdote ciego, destinatario de la carta 76. Ruiz Bueno conjetura que era oriundo de la «remota Bética», pero se dispensa de probarlo (16).

En el saludo final, San Jerónimo se cuida mucho de recomendar a Teodora, la virtuosa viuda del noble Lucinio, lo cual demuestra que Abigao vivía próximo a su contorno. Ambas cartas están fechadas respectivamente en 398 y 399, es decir, con un año de diferencia. Ximena Jurado afirma sin titubeo, que «los santos Luciano Presbítero y su hermano Lucinio Bético, confesores, y la Santa Teodora, mujer de Lucinio y Abigao, presbítero (eran) naturales de Baeza». ¿De dónde ha tomado nuestro cronista este dato? ¿Se trata de alguna confusión o corrupción en el manuscrito usado entre «Bética» y «Beatia»? No

(14) Carta 71, n. 4.

(15) Cartas de San Jerónimo, edición bilingüe, t. I, pág. 677 (BAC, 219).

(16) Cartas, t. I, *Ibíd.*, pág. 713.

nos atrevemos a emitir un juicio sin hacer un estudio crítico-filológico de los manuscritos, que todavía no nos ha sido posible. Sin embargo estamos a favor de Ximena Jurado mientras no se demuestre lo contrario.

Supuesta por tanto la identidad beacense de Lucinio Bético y de Abigao, los dos destinatarios de San Jerónimo, surge la duda acerca de si ambos juntamente con Luciano Presbítero y Teodora, hermano y esposa respectivamente de Lucinio, pudieron constituir una primitiva comunidad monástica, hipótesis que no es desde luego históricamente improbable. Se nos plantea aquí un problema bastante arduo que roza con los mismos orígenes del monacato hispano. Las fuentes históricas, afirma García Colombás, son muy escasas y poco explícitas, y las hipótesis que se han formulado difícilmente llegarían a tener un día confirmación satisfactoria o una refutación apodíctica (17). Una cosa es indudable: que en la documentación relativa a la Iglesia española que nos ha sido conservada, el vocablo «monachus», monje, aparece por primera vez en las Actas del Concilio de Zaragoza, del año 380 (18). ¿A qué clase de monjes aluden los Padres del Concilio de Zaragoza del año 380? El texto conciliar zaragozano no nos permite adivinarlo pero por una decretal del Papa Siricio, dirigida al metropolitano de Tarragona, Himerio el año 385, podemos saber que el término «monachus» era bastante elástico y que no excluía un claro sentido pastoral. La decisión del Papa Siricio es clara: «Deseamos y queremos que los monjes se incorporen a los ministerios de los clérigos» (19).

(17) G. COLOMBAS, *El Monacato primitivo*, t. I, pág. 290-295, donde se cita abundante bibliografía. Para el monacato hispano primitivo véase: J. M. FERNÁNDEZ CATÓN, *Manifestaciones ascéticas en la Iglesia hispano-romana del siglo IV* (León 1962); J. PÉREZ DE URBEL, *Le monachisme en Espagne au temps de saint Martin*, en *Saint Martin*, pp. 45-46; A. MUNDO, *Il monachesimo nella Penisola Iberica fino al secolo VII. Questioni ideologiche e letterarie*, en *Il monachesimo nell'Alto Medioevo e la formazione della civiltà occidentale* (Espoleto 1957) p. 73; W.S. PORTER, *Early Spanish Monasticism: Laudate 10* (1932) 2-15, 66-79, Z. GARCÍA VILLADA, *Historia Eclesiástica de España t. 2,I* (Madrid 1933); J. PÉREZ DE URBEL, *Los Monjes Españoles en la Edad Media*, t. I (Madrid 1945). Cf. G. Colombás, *Ibíd.* p. 290-291, nota 48.

(18) G. COLOMBAS, *Ibíd.*, p. 291.

(19) *Collectio Canonum Hispana*, 13: ML, 84, 635.



Teniendo en cuenta que entre la Carta Decretal del Papa Siricio escrita en 385 y la Carta de San Jerónimo hay una diferencia mínima de posterioridad, de trece años, no es inverosímil que tanto Abigao como Luciano, ambos Presbíteros, así como Lucinio y Teodora, ambos esposos, profesaran cierta vida monástica *sui generis* en algún primitivo cenobio construido en Baeza o sus alrededores. La carta de San Jerónimo a Lucinio es todo un programa de espiritualidad centrada sobre la pobreza, es decir, la renuncia a todas las cosas por amor de Cristo. Veamos este párrafo, verdaderamente antológico, de la vida monástica donde el insigne escriturista alienta a Lucinio en la búsqueda de la perfección: «Ahora te ruego, pues, con cariño de padre que, pues has dejado a Sodoma y caminas presuroso hacia los montes, no mires a tu espalda, no sueltes jamás la esteva del arado que has asido, ni el rapajejo del vestido del Salvador, ni sus guedejas húmedas del relente de la noche; no bajas tampoco del tejado de las virtudes en busca de los vestidos de antaño, no ames como Lot los parajes llanos y amenos (Gén. 13,10), que no son regados del cielo, como la tierra santa, sino del Jordán, río turbulento, después que mezclado con el Mar Muerto, perdió las dulzuras de sus aguas» (20).

Siendo evidente que las comunidades monásticas hispanas eran bastante numerosas, no puede sorprender el programa de San Jerónimo, más propio de monjes que de ricos caballeros. Pérez de Urbel se muestra vacilante a este propósito. Por una parte califica a Lucinio Bético y Teodora como un «matrimonio de ascetas pertenecientes a la aristocracia hispanorromana». Por otra parte reconoce que San Jerónimo felicita a Lucinio de haber despreciado el mundo, buscando a Jesús en los desiertos (21). ¿Qué significa la expresión «cum Jesu deserta expetens, contempsisti» (ML, XXII, 669) sino un cierto género de vida eremítica? Por lo demás no constituye óbice el matrimonio de Luciano con la virtuosa Dama Teodora. La vida monástica incipiente admitía fórmulas de convivencia más amplias y diversas de las actuales, y por ello no pueden ser enfocadas con nuestra normativa canónica. Consiguientemente es bastante probable que se tratara de algo

(20) Carta 71, 1: Cf. RUIZ BUENO, *Ibid.*, I, 679.

(21) FR. JUSTO PÉREZ DE URBEL, *Los Monjes españoles en la Edad Media*, Madrid, 1945, pp. 90, 91, 94.

parecido a lo que, en tiempos posteriores, fue llamado «monasterio dúplice», es decir de monasterios de monjes de fines de siglo iv, o bien de un refugio de eremitas, que como tantos otros esparcidos por toda la cristiandad, buscaban la perfección cristiana ayudando y dejándose ayudar por embrionarias comunidades monásticas de mujeres en las cuales no eran admitidas sólo las vírgenes, sino también las viudas y las damas casadas autorizadas por sus esposos.

Tal pudo ser —nos movemos siempre en un terreno hipotético, dada la falta de documentación— el caso de Lucinio y Teodora. Por lo que toca a Luciano y Abigao, ambos Presbíteros, pudieron muy bien compartir su condición de monjes y su incorporación a la vida pastoral, según las directrices del Papa Siricio. De ser cierta nuestra hipótesis habría sido Baeza la cuna del monacato giennense, alentado desde su austero retiro de Belén, por la eximia doctrina espiritual de San Jerónimo.

b) *Predominio de la Orden benedictina.* Aunque no poseemos datos concretos, nos parece muy probable que los primeros indicios del monacato giennense fue prebenedictino. Como refiere S. Ildefonso de Toledo y lo atestiguan otros historiadores antiguos, algunos monjes africanos huyendo de las destrucciones y degüellos causados por los vándalos, se refugiaron hacia el año 430 en las costas de España y fundaron en Valencia el *Monasterio Servitano*, a cuya cabeza estuvo el monje Donato (22). Notable fue el florecimiento monástico en la época visigótica que vio surgir santos Fundadores y sabias Reglas. La primera Regla propiamente monástica que apareció en España es la titulada *Regula consensoria monachorum* de probable origen priscilianista (23). No puede precisarse cuándo comenzó a regir la Regla de San Benito en el Monacato hispano. Por lo que a nuestra provincia se refiere, Ximesa Jurado nos da tres datos que revelan sin ambages cierto predominio del monacato benedictino en nuestra provincia: San Sulpicio, el Abad Sansón y el Monasterio iliturgitano (?) de Santa Potenciana. Hagamos una breve reflexión que puede resultarnos iluminadora. Varios historiadores señalan el siglo x como fecha de introducción en España

(22) B. LLORCA, Historia de la Iglesia Católica, t. I, p. 620 ss. (BAC, 54).

(23) B. LLORCA, *Ibíd.*, p. 621.



de la Regla de San Benito (24). Pero San Sulpicio, Confesor, era Obispo de Baeza por los años 540. Era natural de Flandes y «religioso del Orden de San Benito» y *uno de los primeros discípulos de aquel Santo Patriarca*, como escribe Ximena Jurado. Teniendo en cuenta que San Benito se estableció definitivamente en Montecasino el año 529, pudo muy bien ocurrir que San Sulpicio perteneciera al primer núcleo monástico formado al amparo de la Regla benedictina, y trajera esta fórmula de vida monástica, al venir a España, y fijar su residencia en Baeza donde fue Obispo. Al menos no puede descartarse la posibilidad histórica de esta conexión entre el Obispo biacense y el gran Patriarca de los monjes de Occidente. Aun suponiendo que San Sulpicio no llegara a constituir ninguna comunidad monástica en su Sede baezana, profesó al menos su filiación benedictina.

En cuanto al Abad Sansón, recordado en el martirologio de la Orden de San Benito, el día 21 de agosto, como fecha de su tránsito, «vino a vivir en Martos en el año 864 del nacimiento de Cristo, afirma Ximena Jurado. Provenía del monasterio cordobés de San Zoilo, y desterrado por los sarracenos vino a nuestra provincia «desde donde llenó a toda España con la fama de sus virtudes, y santa doctrina por espacio de veintiséis años. Por tanto permaneció al menos en Martos hasta el año 890. El título de «Abad», aunque puede confundirse con el de «Rector» y «Cura», según la expresión ximenense, no descarta, antes más bien lo insinúa, su condición monástica, y es asimismo probable que erigiera un monasterio doble donde las mujeres atendieran también el cuidado pastoral de la población, además de su propia vida de oración.

En cuanto a la Virgen Santa Potenciana «que vivió y floreció» en Iiturgi, y «cuyo cuerpo y sepulcro se venera en una antigua Iglesia que muestra en sus señales y ruinas de casa pegadas a ella, haber sido Monasterio de la Orden de San Benito», el dato no puede ser más expresivo y concreto. Estamos a principios o mitad del siglo VIII, y el monacato mozárabe se encontraba en pleno desarrollo. No puede sorprender que la Regla de San Benito hubiese sido ya adoptada, desde mucho antes, por diferentes comunidades monásticas. Desde el siglo VI

---

(24) B. LLORCA, Manual de Historia Eclesiástica, Madrid, 1951, p. 227.

monjes suevos o bretones vinieron a Samos, como lo prueba la pequeña capilla prerrománica todavía conservada. Aunque no puede demostrarse si profesaban la Regla de San Benito, tampoco es prudente excluirlo. Por eso no debe extrañar que en el siglo VIII, Andújar contara ya con un monasterio benedictino, como atestigua Ximena Jurado.

En cuanto a los demás datos facilitados por dicho Cronista no podemos detenernos en un pormenorizado análisis, dado el propósito de nuestro trabajo. Únicamente haremos una observación en torno al Abad Lócuber. Según Ximena «el Abad Locubera en Baylén, junto a Cazlona, funda un Monasterio». ¿Cuáles eran sus características? En un edificio vivían los religiosos y en otro las religiosas. Las dos comunidades se reunían en la Iglesia a la hora de los rezos monacales, pero divididos en dos coros. El Abad gobernaba a los hombres y a las mujeres. Tal era el Monasterio que el Abad Lócuber levantó cerca de la antigua Bécula, hoy Bailén (25). Es muy importante este hecho porque nos encontramos en el primer tercio del siglo VIII. De una manera semejante al «monasterio doble» de Bailén, debían vivir los monjes y las vírgenes junto a la Basílica de Santa Eulalia de Mérida (26). Algunos mártires sepultados en la Iglesia de Santa Marta cayeron en la persecución de los sarracenos y provenían del famoso Monasterio Tabanense de Sierra Morena, también «doble» como se usaban, dice Ximena Jurado, en aquellos tiempos. Su primer Abad se llamaba Martín, y su primera Abadesa Isabel. Hermana de ambos fue la Virgen Santa Columba, preclara figura del Monasterio Tabanense. Flotan muchos e importantes interrogantes en torno a las demás noticias monásticas recogidas por Ximena Jurado en diversas fuentes no siempre seguras. ¿Fue monasterio o desierto el sitio escogido por Santa Flora quien «se retiró a un lugar de Ossaria que era de la jurisdicción de Martos donde en compañía de una hermana suya estuvo algunos años disponiéndose con ayunos, penitencias y oración para el martirio?» ¿Qué clase de monasterio existió entre Marmolejo y Arjonilla, en el lugar llamado Las Herrerías donde vivió retirada la Sierva de Dios María «fidelis Christi in vita sua» (fiel a Cristo a lo largo de su vida?) ¿Fueron auténticos monjes los Abades Martín y Suniusso que firma-

(25) PÉREZ DE URBEL, O.c. t. II, pág. 12.

(26) PÉREZ DE URBEL, Ibíd.



ron respectivamente en las Actas de los Concilios Décimo y Decimoquinto de Toledo, como Vicarios de sus respectivos —y sucesivos— Obispos de Montessa? ¿Qué clase de vida eremítica hacían algunos penitentes en Higuera de Arjona a comienzos del siglo XIII? ¿Fue Theudecuto «Biacensis Sedis Archidiaconus» quien suscribió la fundación del monasterio de Sahagún, verdadero monje benedictino? ¿Qué clase de vida monástica eligió Cecilio, Obispo de Montessa, al dejar su Diócesis y ser reprendido en esta decisión por el Rey Sisebuto «por haber dexado su Obispado y retirado a ser religioso en un monasterio»?

Hoy por hoy no estamos en disposición de responder con exactitud a estas preguntas, dada la gran penuria de datos que poseemos sobre la historia del monaquismo giennense.

### C) INFLUJO DEL MONACATO MOZARABE

Este influjo ha quedado bien patente a lo largo de cuanto llevamos dicho, y en torno al mismo tres hechos constan con certeza cuya importancia deseamos subrayar como punto de partida de futuros esclarecimientos.

1.º Durante la Edad Antigua y mucho más en la Edad Media, se dieron en la provincia giennense diversas fórmulas de vida eremítica y cenobítica que manifiestan con evidencia la existencia de un floreciente monacato. Los lugares ciertos de nuestra geografía giennense donde floreció y se desarrolló fueron Bailén junto a Cazlona, Andújar, Arjona, Las Herrerías. Como lugares probables, Martos y Baeza, entre otros.

2.º Nuestro monacato giennense de la Edad Media tiene, como no podía menos de suceder, todas las características del monaquismo mozárabe, y sobre todo mantiene intensas relaciones de vecindad, y de necesidad, dada la persecución sarracena, con los monasterios mozárabes cordobeses, como el de San Zoilo de Armelata, Santa María de Cu-teclara, el Tabanense y el Peñamelaria, cuyo esplendor destaca sobre todo en la novena centuria (27).

3.º El monacato giennense a partir del siglo VII y probablemente a fines del siglo VI, si tenemos en cuenta la condición monástica del

---

(27) PÉREZ DE URBEL, o.c. t. II, pp. 264-265.

obispo baezano San Sulpicio, recibió la impronta benedictina de la Regla del Patriarca de Montecasino. Aunque los monasterios «típicamente» benedictinos no se introducen en España hasta el siglo x, es evidente que el influjo de la Regla de San Benito, se dejó sentir siglos antes, a través de numerosos discípulos esparcidos por toda Europa: el Abad Sansón refugiado en Martos y San Sulpicio en la Sede de Baeza eran monjes benedictinos cuyo influjo monástico en Jaén no se puede negar. El posterior influjo mozárabe dará rasgos más configuradores a estas primitivas y elementales formas de vida monástica, necesariamente flexibles, dadas las circunstancias históricas en que se desarrollaron.

## II. EL MONAQUISMO BASILIANO EN NUESTRA PROVINCIA.

El estudio de los diversos movimientos monásticos desarrollados en el ámbito giennense, experimenta una profunda satisfacción al enfrentarse con el monaquismo basiliano que tuvo en nuestra provincia uno de sus centros más importantes dentro de toda la Península. Nos encontramos ante un hecho religioso verdaderamente extraordinario, por diversas razones y circunstancias que después expondremos. Deseamos responder muy sumariamente a las siguientes preguntas: ¿Cómo surgió entre nosotros el famoso monaquismo basiliano? ¿Dónde tuvo su principal emplazamiento? ¿Cuáles eran sus características tipológicas? ¿En qué estriba la importancia histórica de los «basilios» giennenses?

La bibliografía sobre la orden basiliana en España es muy estimable (28) y los estudios realizados hasta hoy permiten descubrir el notable papel desempeñado por la misma en nuestra historia religiosa

---

(28) Las personas interesadas en consultar la bibliografía especializada sobre el tema, pueden ver el artículo de A. Benito Durán «Basiliani spagnoli», en *Dizionario degli Istituti di Perfezione*, I, col. 1101, Roma 1974. Asimismo pueden consultar la *Revista YERMO* (Cuadernos de historia y espiritualidad monástica): Especialmente los vol. 7, 14 y 15.



(29). Por lo que toca a nuestra provincia hemos de destacar, como merece, la decisiva aportación del Profesor A. Benito y Durán (30). Asimismo deseo poner de relieve la importante monografía preparada por nuestro buen amigo don Rafael Ortega y Sagrista (31) que estudiando directamente un pleito habido entre los «basilios» del Monasterio de Nuestra Señora de la Esperanza, en el Barranco de Cazalla y los Agustinos de Huelma, aporta datos interesantes y esclarecedores. A nosotros nos interesa sobre todo el hecho monástico en sí mismo, y dentro de esta línea ofrecemos únicamente los datos que juzgamos más útiles sobre la Orden basiliana en nuestra provincia. En algún trabajo posterior esperamos poder ocuparnos con más amplitud sobre este tema, convencidos de su enorme importancia para la historia religiosa de nuestra Diócesis. Baste señalar ahora las principales noticias, señalando al mismo tiempo la problemática pendiente, según nuestro juicio.

1.—*Origen del monacato basiliano en Jaén.* Es evidente que la investigación histórica para trazar la historia del monaquismo basiliano en España, no obstante el gran esfuerzo realizado, es todavía muy incompleta. La existencia de monjes «basilios» en España, con anterioridad al siglo XVI —observa Durán (32)— es muy incierta a pesar de que el P. Alonso Clavel intentó demostrar, en el siglo XVII, haber sido basiliano el primitivo monacato español. A pesar de ello, se puede

(29) A. CLAVEL, *Antigüedad de la Religión y Regla de San Basilio Magno*, Madrid, 1645. T. PIRRO, *Constitutiones Monachorum Ordinis S.P.N. Basilii Magni in Hispaniarum provinciis apostolica auctoritate editae*, Hispali, 1667.

(30) A. BENITO Y DURÁN, Para una Historia de los Monjes basilios españoles, en YERMO, Vol. 7, núm. 1 (1969), pp. 1-42.—A. LINAJE CONDE, *Una tipología monástica: los basilios andaluces*, en YERMO, vol. 15 (1977), 123-130.

(31) R. ORTEGA Y SAGRISTA, *El monasterio de Nuestra Señora de la Esperanza, en el Barranco de Cazalla, perteneciente a la Orden de San Basilio Magno*. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses n. L (1971), pp. 1-53. Se trata de una monografía primorosamente escrita con la característica prosa descriptiva de su autor, que une en perfecta simbiosis el dato histórico-jurídico y el costumbrista-religioso.

(32) A. BENITO Y DURÁN, Para una Historia de los monjes basilios españoles, *Ibíd.* Cf. artículo «Basiliani spagnoli», *Ibíd.*

afirmar que iniciada su vida a mediados del siglo XVI, adquirió una cierta importancia en el siglo XVII, y en la primera mitad del siglo XVIII, para comenzar su decadencia en la segunda mitad de este mismo siglo, y extinguirse a mediados del siglo XIX. Hemos de partir de un hecho básico: formal y canónicamente se implanta la Orden de San Basilio en España a fines del siglo XVI. Dicha implantación canónicamente definitiva fue precedida evidentemente de un movimiento de vida anacorético-cenobítica surgido en tres puntos diferentes por el eficaz impulso de tres hombres que obraron independientemente entre sí, a saber: Mateo de la Fuente, Bernardo de la Cruz y Francisco Aguilar de Loaisa (33). A este grupo de hombres excepcionales se debe el monacato basiliano español. Fueron tres focos coincidentes que coadyuvaron a su definitivo arraigo y difusión. Mateo de la Fuente (1524-1575) después de estudiar en la Universidad de Salamanca, quiso satisfacer su vocación eremítica, y marchó a Sierra Morena, donde con Diego Vidal, criado del Beato Avila y otros compañeros, fundó una agrupación de celdas que más tarde se convertirían en el famoso Monasterio del Tardón o, para hablar hagiotoponímicamente con más precisión, «Monasterio del Cardón», bajo la orientación espiritual del Obispo de Córdoba don Cristóbal de Rojas y Sandoval.

Francisco Aguilar de Loaisa, sacerdote secular de Valladolid, estando en Roma donde le había llevado su propósito de fundar una Congregación de ermitaños, y consideradas las dificultades con que tropezaban sus intentos, sintió deseos de seguir la vida religiosa basiliana, poniéndose en contacto con los monjes de Grottaferrata. El Padre Nicolás Antonio Rufo, Abad General de la Congregación en Italia, le concedió la profesión, enviándole luego a España, con carácter de Vicario General, para fundar monasterios en Castilla (34).

Había de ser la figura prestigiosa del P. Bernardo de la Cruz quien asentara en nuestra provincia el movimiento monástico basiliano. Siendo sacerdote originario de Montilla, reunió en las márgenes del Río Oviado, afluente secundario del Guadalquivir en un paraje muy ameno y fecundo, a una legua de Cambil y Alhabar, un grupo de se-

---

(33) A. BENITO Y DURÁN, *Ibíd.*

(34) A. BENITO Y DURÁN, *Ibíd.*, p. 2.



guidores y discípulos todos ellos deseosos de hacer vida eremítica. El Obispo de la Diócesis Don Pedro Francisco de Mendoza les persuadió para que adoptaran la Regla de San Basilio, el doctor por excelencia del ascetismo monástico. Es precisamente aquí bajo esta autorizada sugerencia como surgió el monasterio denominado Celdas de Oviedo, o Nuestra Señora del Río Oviedo. Ortega Sagrista señala el 28 de junio de 1540 como la fecha inicial en que «los doce ermitaños de las Celdillas del Río Oviedo o Mata-Bexix recibieron de manos del Prelado la Regla de San Basilio Magno, que se obligaron a guardar en aquel desierto y fundaron el Convento o Monasterio llamado de Santa María de Oviedo, primero de la Orden de San Basilio que se creaba en España» (35).

Era natural que los monjes de Santa María de Oviedo eligieran Abad a su Fundador, Fray Bernardo de la Cruz o de San Andrés. Conviene tener en cuenta la fecha fundacional de 1540 que ha de ser retenida, en cualquier caso como la primera en que se inicia en España la Orden de San Basilio. La fundación del Padre Mateo de la Fuente en el Tardón o Cardón (provincia de Córdoba) y la profesión del Padre Francisco Aguilar de Loaisa en Grottaferrata como su primera fundación monasterial en Valladolid, son posteriores a 1540, no obstante las incertidumbres cronológicas existentes en este «triángulo basiliano» que forman las tres provincias de Jaén, Córdoba y Valladolid. La «primacía cronológica» giennense hubo de influir decisivamente en la incorporación canónica de las «Celdas de Oviedo» a la Congregación basiliana de Grottaferrata.

2.—*El Monasterio de Santa María del Río Oviedo.* Es el principal y primer bastión del monaquismo basiliano en España. Con la obediencia prestada a don Francisco de Mendoza los ermitaños de las pequeñas celdas situadas en las márgenes del Río Oviedo desarrollaron felizmente su vida monástica, después de construir el Convento y la Iglesia dedicada a la Virgen María, bajo la advocación de Nuestra Señora de Guadalupe. Eran muy adecuadas para la vida eremítica aquellas tierras de la magnífica propiedad de la Mata-Bexix, donada en 1486, es decir cincuenta y cuatro años antes, por los Reyes Católicos

---

(35) R. ORTEGA Y SAGRISTA, *Ibíd.*, pp. 4-5.

a la Ciudad de Jaén. Ortega Sagrista describe así el privilegiado paraje escogido por los doce ermitaños: «El sitio de la Mata-Bexix era encantador. La tierra rica, la arboleda espesa; disfrutaba de regadío y de monte muy cercano. El nuevo monasterio recibió diversas donaciones, y su situación económica resultó muy desahogada» (36). Durante veinte años, o sea, de 1540 a 1560, la fundación monástica basiliana de las Celdillas del Río Oviedo se consolida y arraiga, produciendo abundantes frutos de edificación. Estamos de acuerdo con Benito Durán (37) y Ortega Sagrista (38) en indicar el motivo que ambos aducen para justificar el viaje del Abad Fray Bernardo de la Cruz a Roma: Venían recibiendo la profesión del Arcediano de Jaén, pero surgían dudas sobre la validez canónica de la misma, y era necesario aclarar definitivamente en la Curia Romana, el carácter de estas profesiones monásticas que se presentaban a los mismos interesados como un tanto anómalas, desde el punto de vista canónico. Este viaje de Fray Bernardo de la Cruz constituye un momento transcendental para la reciente fundación giennense. El Papa Pío IV confirma a fines de 1560, todas las profesiones hechas por los monjes «basilios», en el Monasterio de Santa María de Oviedo, también confirmado, al propio tiempo que Fray Bernardo queda ratificado en su calidad de Abad con facultades para recibir él mismo, en adelante, profesiones religiosas. Seguramente que obtuvo más de lo que esperaba. Por lo demás puso gran cuidado el observante monje giennense, de recibir previamente la profesión basiliana en el famoso Monasterio de Grottaferrata. En el supuesto de cualquier eventual anomalía o deficiencia canónica, todo quedaba perfectamente sanado en la misma raíz.

Fue tan eficaz la gestión del Abad peregrino que consiguió de su Santidad Pío IV el Breve «Piis fidelium» fechado el 18 de enero de 1561, por el cual el Pontífice accedía bondadosamente a confirmar la profesión hecha por Fray Bernardo en Grottaferrata, incorporando canónicamente a la Congregación basiliana las Celdillas del Monasterio erigido en tierras cambileñas. Se había dado un paso de extraordinaria importancia para la vida monástica de la provincia de Jaén. Parece

---

(36) ORTEGA Y SAGRISTA, *Ibíd.*, p. 7.

(37) BENITO Y DURÁN, *Dizionario*, Col. 1099.

(38) BENITO Y DURÁN, *Ibíd.*



ser que la confirmación pontificia fue posterior a la profesión de Fray Bernardo en Grottaferrata (39), y así se desprende del susodicho Breve. A partir de este momento la Orden Basiliiana como tal, quedaba canónicamente establecida en España a través de la fundación de Santa María de Oviedo. Fray Bernardo goza de amplias facultades abaciales y canónicas, y con profundo gozo regresa de nuevo a la paz de su cenobio basiliano constituido también en primera provincia, ya que los monjes del Tardón, seguían viviendo la Regla de San Basilio, de manera totalmente autónoma, si bien existían ciertas relaciones con Santa María de Oviedo.

Dieciséis años más tarde se da un nuevo paso. Gregorio XIII por la Bula «Cegit Muneris», julio de 1577, decreta que se unifiquen en una sola provincia, los monasterios fundados por Mateo de la Fuente (Yermo del Tardón y San Antonio del Valle de Galleguillos) y el fundado por Bernardo de la Cruz (Celdas del Río Oviedo) en cuyas manos debían renovar la profesión todos los monjes tardonenses. Se cruza aquí un episodio algo extraño: el Padre Francisco Aguilar obtiene de la Santa Sede autorización para fundar una Congregación de eremitas en Valladolid, y una vez conocida la Orden basiliiana de Grottaferrata, allá se desplaza para hacer su profesión religiosa, quedando incorporado a la Orden. Hacia 1585, es decir ocho años más tarde de la Bula unificadora de Gregorio XIII, el Padre Francisco Aguilar vuelve a España investido con el cargo de Vicario General de la Orden para fundar Monasterios en Castilla, con independencia y desconocimiento de las facultades concedidas a Fray Bernardo, y de hecho surge así el primer Monasterio de San Cosme y San Damián, en Valladolid. Este hecho, como ya hemos anotado, había ocurrido sin que los monjes «basilios» andaluces gobernados por el P. Bernardo de la Cruz, hubieran tenido conocimiento del mismo (40). Prácticamente se llega a una situación un tanto anómala, como era la duplicidad de las delegaciones jurídicas de la Orden basiliiana en España, en la persona de Fray Bernardo de la Cruz, y del Padre Francisco Aguilar. Conocida la existencia del Monasterio vallisoletano, los «basilios» andaluces recurren al Papa a través del Rey Felipe II y el Nuncio, expresándole su deseo de

(39) BENITO Y DURÁN, *Para una Historia...* Ibíd., pp. 2-3.

(40) BENITO Y DURÁN, Ibíd., p. 2.

unificación, supuesta la dualidad de prerrogativas. Clemente VIII encomendó la pacífica solución del asunto al Deán de la Catedral de Córdoba don Luis Fernández. Hubo absoluta concordia entre los monjes basilianos andaluces y castellanos, y se acordó formar una sola provincia bajo la jurisdicción de un Superior Provincial, para cuyo cargo fue elegido por unanimidad el P. Bernardo de la Cruz en capítulo celebrado bajo la presidencia del Deán Cordobés. Todo este proceso duró de 1592 a 1595, llegándose a una solución ideal (41), que confería de nuevo la primacía al Abad del Monasterio giennense. Es verdad que la unión fue fácil, entre los monasterios de Valladolid, y de Celdas de Oviedo, pero no fue duradera, por lo que toca a los monjes del Tardón, por razones que expondremos más adelante. En el año 1595, permanecían unificados, en una sola provincia los monasterios de Celdas de Oviedo, del Tardón, de San Antonio del Valle (ambos en Córdoba) y de Valladolid, pero ocho años más tarde, el Papa Clemente VIII, por el Breve *Altissimi dispositione*, de 23 de septiembre de 1603, volvió a separar el Tardón y San Antonio del Valle, de los restantes monasterios de Andalucía y Castilla. Pablo V por el Breve del 2 de mayo de 1609, es decir, seis años más tarde, confirmó la separación hecha por Clemente VIII.

No obstante estas dolorosas aunque justificadas vicisitudes, el Monasterio giennense de Santa María de Oviedo, se vio convertido durante ocho años en el principal centro basiliano español. A su primacía cronológica de fundación en 1540, y de confirmación papal en 1561, se unía en 1595, la primacía canónica de único Monasterio donde residía el Superior Provincial de la Orden basiliana en España. Este hecho señala, a todas luces, un evidente jalón en la historia monástica de nuestra provincia.

### 3.—*Características tipológicas del Monasterio de Santa María del Río Oviedo.*

¿Cómo era la vida monástica de las Celdillas del Río Oviedo? ¿Cómo habían aplicado la Regla de San Basilio? Se trata de esbozar la tipología monástica que caracterizaba a los «basilios» giennenses. Para

---

(41) BENITO Y DURÁN, *Ibíd.*, p. 3.



entender el monaquismo basiliano, es preciso comprender primeramente a San Basilio.

Sólo a uno de los tres Padres Capadocios se le ha distinguido con el sobrenombre de «Grande»: a San Basilio. Prescindiendo de otros detalles biográficos, su producción literaria comprende tratados dogmáticos, ascéticos, pedagógicos y litúrgicos, además de gran número de sermones y de cartas. Afortunadamente su legado literario no ha sufrido graves daños a través de los siglos. Su prestigio fue tan grande que se le ha atribuido muchos opúsculos, homilias y cartas que compusieron otros (42). Entre sus tratados ascéticos cabe destacar los *Moralia* que es lo más selecto de su *Corpus Asceticum*. Y sobre todo las dos Reglas monásticas: el «pequeño Asketikon» que se remonta al año 358-359, y el «Gran Asketikon» ampliado en la Edad Media. Se le agregaron al final las «Constituciones Asceticae» que son extensas directrices y exhortaciones a los monjes. La legislación de San Basilio ha sobrevivido en el Oriente hasta nuestros días en la Regla monástica más importante de la Iglesia griega. Los Basilianos son la gran Orden del Oriente. Pero la influencia tuvo también largo alcance aun en el Occidente. Sus obras habían sido traducidas por Rufino de Aquileya antes de finalizar el siglo IV y más tarde los legisladores monásticos occidentales, San Casiano y San Benito, las conocieron y utilizaron (43).

Esta doctrina monástica del «Pequeño y Gran Asketikón» juntamente con las «Constitutiones Asceticae» es la que más inspiró el monaquismo basiliano. Los monasterios de «basilios» españoles habían adoptado la «Regula Sancti Basilii» y su primera característica tipológica fue sin duda el ascetismo contemplativo. Tanto el Monasterio de la Mata-Bexix, en Cambil, fundado según quedó dicho en 1540, como el Monasterio de Nuestra Señora de la Esperanza, en el Barranco de Cazalla que «distaba del Cortijo de Carhelejo como un cuarto de legua» seguían el espíritu monástico de la Regla basiliana con naturales adaptaciones impuestas por las mismas circunstancias históricas, geográficas y psicológicas, o derivadas de la propia idiosincrasia hispa-

(42) QUASTEN, Patrología II (BAC, 217) pp. 223-ss. Aunque se echa de menos una edición crítica de todas sus obras, es muy buena la bibliografía aportada por el autor.

(43) QUASTEN, *Ibid.*, p. 235.

na. Pero había una fidelidad fundamental que bastaba para salvar la identidad monástica de todos los monjes.

Nuestros «basilios» giennenses tuvieron que entregarse intensamente al trabajo alternándolo con los ejercicios propios de la vida contemplativa. Otro tanto ocurría en los demás monasterios del Tardón y Valladolid. Pero pronto comenzaron las discrepancias que originaron la desintegración de la única provincia. Los monjes del Tardón buscaban la perfección evangélica en la vida de contemplación y de trabajo manual.

Benito Durán, perfecto conocedor de la «crisis basiliana» hace una apretada síntesis de esta situación evolutiva, ofreciendo el balance histórico de las tres provincias originadas: «Los monjes del Tardón buscaban la perfección evangélica en la vida de contemplación y de trabajo manual. Los monjes de las Celdas de S. Cosme y S. Damián —así se llegó a denominar el fundado en Valladolid— buscaban la perfección espiritual en la vida contemplativa unida a la activa de los ministerios apostólicos, al modo de las órdenes mendicantes, prescindiendo más o menos, del trabajo manual. La tensión entre ambas tendencias fue tal que Clemente VIII (Breve *Altissimi Dispositione*, 23 de septiembre 1603), volvió a separar el Tardón y S. Antonio del Valle de Galleguillos de los restantes monasterios de Andalucía y Castilla. Aquellos formaron una provincia autónoma con carácter de recoleta; los demás constituyeron dos provincias (Andalucía y Castilla) bajo una misma Regla o Constituciones. Estas y las del Tardón diferían en puntos esenciales.

Pablo V (Breve de 2 de mayo de 1609) confirmó la separación hecha por Clemente VIII. La Provincia del Tardón, sin embargo no consiguió la paz interna, pues nuevos problemas vinieron a turbar su vida autónoma, por causa principalmente del número de sacerdotes y legos que constitutivamente completaban su Capítulo dentro de cada monasterio. Ello requirió repetidas intervenciones de la Sede Apostólica en tiempo de Gregorio XV (Breve de 11 de febrero, 1623), Urbano VIII (Breves del 30 de octubre, 1629 y 10 de junio, 1639) y Alejandro VIII (Breves de 11 de febrero, 1658, de 12 de noviembre de 1659 y 16 febrero, 1660). El hecho decisivo para la vida de la Orden en España, fue el nombramiento hecho por Clemente VIII, a



favor del P. Teófilo Pirro, como Abad General Perpetuo, Comisario y Visitador Apostólico de la Orden de S. Basilio en Italia y España. Conocedor a fondo el P. Pirro de la situación de los monasterios basilianos en España, llegó a fijar las Constituciones por las que se habían de regir tanto la Provincia de Tardón como las otras dos. Dichas Constituciones venían a sustituir, con ventaja, la Regla que procedía del Cardenal Besarión, revisada por el P. Luis de los Angeles, y publicada en Sevilla el año 1615. Para el año 1667 ya estaban fundados todos los monasterios que la Orden llegó a tener en España» (44).

Poco sabemos del Convento de S. Basilio de Villanueva del Arzobispo, que fue el tercer monasterio basiliano en nuestra provincia pero hubo de poseer con toda probabilidad las mismas características de los fundados en Cambil y Carchelejo. En este convento —según referencias poco documentadas— los jóvenes coristas de la provincia andaluza hacían los estudios humanísticos. Ignoramos la fecha exacta de su erección canónica. Si surgió en tiempos del provincialato de Fray Bernardo de la Cruz, recibiría la impronta espiritual de este virtuoso varón profundamente enamorado del monaquismo basiliano a cuyo tesón debe la Orden su expansión en nuestra Patria. Nadie puede negarle sus méritos insignes y su sano proselitismo para que los monjes crecieran en número, y sobre todo en calidad.

4.—*Importancia histórica de los «basilios» giennenses.* Es innegable que el Monasterio de las Celdas del Río Oviedo fue el germen de una magnífica floración monacal no sólo en nuestra provincia, sino a lo largo de toda la Península. Aquellos doce ermitaños que recibieron dócilmente del Obispo don Pedro Francisco de Mendoza, la Regla de San Basilio, estaban contribuyendo, sin saberlo, a uno de los movimientos monásticos más intensos y valiosos que ha registrado España. La figura de Fray Bernardo de la Cruz, y su fecundo abadiato, debe ser examinada y valorada a través del magnífico desarrollo alcanzado por la Orden, y por la pléyade gloriosa de varones santos y sabios que dio a nuestra Iglesia hispana. El Breve de Pío IV, y la Bula Pontificia de Gregorio XIII, tuvieron una eficacia definitiva en la configuración de la Orden basiliana, que produjo positivos resultados de índole espi-

---

(44) BENITO Y DURÁN, Dizionario... col. 1100.

ritual, cultural y educativa en muchas generaciones de católicos españoles.

Fue verdaderamente deplorable que el curso de los acontecimientos históricos adversos truncaron tan feliz desarrollo. Suscribimos el juicio de Benito Durán: «La invasión napoleónica y la guerra de la Independencia, vinieron a perjudicar grandemente a los Monasterios de la Orden, no sólo a los establecidos en Sierra Morena, por donde pasaron las tropas francesas, sino a algunos de Castilla, como el de Valladolid y el de Salamanca, este último sometido a los bombardeos del sitio que sufrió la ciudad. La Desamortización de 1835 terminó la obra de destrucción de una Orden religiosa que, con todas las deficiencias humanas, tuvo hombres eminentes en virtud y santidad, en letras y obras de apostolado, durante más de tres siglos de existencia en España» (45). No obstante las sombras del ocaso, el balance final es positivo cuando nos referimos al Monasterio de Santa María de Oviedo, o primer monasterio basiliano en España del cual no queda otro vestigio si no es una hermosa escultura de piedra de Nuestra Señora de la Esperanza que se venera en la Iglesia Parroquial de Cambil (46). Efectivamente, por lo que toca a la importancia histórica de los monjes basilianos en sus tres monasterios giennenses, ha quedado bien patente en cuanto llevamos dicho. La historia religiosa de nuestra provincia no puede prescindir, sin quedar gravemente mutilada, del pujante monacato basiliano.

### III. APORTACION MONASTICA DEL VENERABLE FRAY TOMAS DE JESUS (1564-1627).

Queremos incluir en «Datos para una Historia del monaquismo giennense» a esta eximia personalidad nacida en nuestra provincia. Aunque su obra se desarrolló fuera de ella, es sin embargo pura gloria de Baeza, y por tanto todas sus empresas monásticas y eremíticas llevaron la impronta de «lo giennense». No vamos a ocuparnos de trazar la polifacética semblanza del insigne baezano que puede considerarse

(45) BENITO Y DURÁN, *Datos para una Historia...* p. 6.

(46) BENITO Y DURÁN, *Ibíd.*, p. 8, nota 2.



según los mejores críticos, como la tercera figura del Carmelo Descalzo Reformado, después de Santa Teresa y San Juan de la Cruz. Recientemente su ciudad natal le consagró un merecido homenaje conmemorativo del 350 aniversario de su muerte. La conferencia conmemorativa de este acto (47), glosó su genial figura y su portentosa obra reformadora. El P. Simeón de la Sagrada Familia se ha ocupado últimamente del Venerable Descalzo a petición de la Sociedad histórica de Colonia (48), ofreciendo a los estudiosos una selecta bibliografía, aparte de las obras críticamente auténticas de Fray Tomás (49). Nuestro propósito es simplemente —desde la línea histórico-monástica que informa el presente trabajo— reclamar la atención sobre sus obras apostólicas dedicadas a favorecer intensamente la tradición contemplativa de la Orden, fomentando los «Desiertos Carmelitanos» y examinando al mismo tiempo su libro expresamente escrito para cuantos profesan vida eremítica.

A.—*Desiertos Carmelitanos.* Aunque no es muy abundante la bibliografía sobre el eremitismo carmelitano, ya que los autores se repiten unos a otros, sin ofrecer novedades dignas de interés, conviene señalar las obras más importantes (50). El Carmelo, Orden oriental, nace en la soledad del desierto, y su primera Regla de vida —De Institutione primorum monachorum— refleja un ambiente eremítico. La Regla de San Alberto, Patriarca de Jerusalén, está dirigida a «Brocardo y demás ermitaños que moran junto a la fuente de Elías». La vocación eremítica del insigne carmelita baezano, queda bien expresado en este texto de las *Fundaciones* que obran en el manuscrito así llamado del Archivo General de la Orden: «El P. Fr. Tomás de Jesús, profeso de la Congregación de España, luego que profesó, tuvo parti-

(47) A. MOLINA PRIETO, *El Venerable baezano Fray Tomás de Jesús*, en Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, n. 97, (Año XXIV, Abril-Junio, 1978).

(48) SIMEÓN DE LA S. F., *El Fundador del Carmen Descalzo de Colonia*, P. Tomás de Jesús, en «Sonderdruck aus dem 36-37 Jahrbuch des Kölnischen Geschichtsvereins», pp. 131-156.

(49) SIMEÓN DE LA S. F., artículo citado, *Ibid.*, p. 132, nota.

(50) P. FELIPE DE LA VIRGEN DEL CARMEN, *La soledad fecunda*, p. 15, nota n. 1.

cular llamamiento a la vida solitaria y quieta; y considerando que la profesión de su Regla primera era toda de ermitaños deseaba grandemente que en estos tiempos se plantasen algunos conventos, al modo que antiguamente vivían nuestros mayores en el Monte Carmelo en ermitas apartadas, vacando continuamente a la oración y contemplación, debajo de la obediencia de algún Prelado, en que consiste la seguridad y fruto de la vida eremítica» (51).

En el molde ideológico del gran Doria, se va formando la mentalidad carmelitana de Fray Tomás en quien se conjuga admirablemente las dos dimensiones del apóstol y del contemplativo: «Si por una parte llegará a ser un eminente contemplativo, y el más entusiasta proveedor y propagandista de la vida eremítica en el Carmelo, por otra será su gobierno alabado por dulce y comprensivo, será celebrada su caridad exquisita con los religiosos y especialmente con los enfermos y su trato con los seculares pasará a la historia como modelo de amabilidad, cortesía y equilibrio» (52).

No pudiendo describir detenidamente las fundaciones eremíticas realizadas por el Venerable Tomás, ya que este propósito exigiría mucho espacio, sea suficiente mencionar los tres Desiertos Carmelitanos que deben su existencia al benemérito fraile baezano: Bolarque en Guadalajara (1592), las Batuecas en Salamanca (1602) y Marlagne en Bélgica (1619). ¿Qué perseguía Fray Tomás al establecer estos Santos Desiertos? Sus fines eran precisos: «El ser conforme a nuestra Regla y primera profesión; el haber muchos que lo deseaban en la Religión; el ser medio para tener hombres de espíritu y oración» (53). Fray Tomás explica tres motivos que pueden incitar al religioso a la búsqueda del Desierto: «huir ocasiones de pecado y evitar impedimentos de perfección; hacer penitencia y llorar la vida pasada; y deseos de contemplar a Dios y unirse íntimamente con El». A este último fin vienen a reducirse, en esencia, todos los propósitos de la vida solitaria, tan

---

(51) FUNDACIONES. De la Fundación del Convento de Bruxellas, París, Louayna, Colonia, escrita por el padre Tomás... Arch. General O.C.D., 334, b.

(52) SIMEÓN DE LA S. F., obra citada, p. 135.

(53) CONSTITUCIONES de 1604, p. 2.<sup>a</sup>, cap. XI, folio 72 v. (edición de 1623). Cf. Ephem. Carmel. III (1949), p. 348.



elogiada por Santa Teresa en diversos pasajes de su obra (54). De todos los Desiertos carmelitanos, el más famoso es, sin duda, el de San José de Batuecas que tuvo en Fray Tomás no sólo su Fundador, sino también su primer Prior que ha pasado por innumerables vicisitudes a lo largo de cuatro siglos de existencia, y que sobrevive gozosamente como testimonio feliz de una fórmula contemplativa y monástica, llena de solidez evangélica. Morador y Superior de las Batuecas, el gran Carmelita beacense, supo diseñar los equilibrados y firmes cimientos de un eremitismo lleno de pujanza. Debe ser considerado además como el primer legislador de los Desiertos carmelitanos. A juicio del P. Simeón (55), el capítulo 8.º de la Segunda Parte de las Constituciones de la Congregación de España de 1604, que contiene en otros tantos párrafos, la primera legislación descalza para los Desiertos, se debe ciertamente al influjo y seguramente a la pluma misma del P. Tomás, Definidor General y Prior de las Batuecas, cuando aquel se redactó» (56).

B.—*Instrucción espiritual para eremitas*. Deseamos ofrecer una síntesis del libro escrito para instrucción de los eremitas por Fray Tomás de Jesús (57). Vio la luz dos años después de su muerte, en 1627, y constituye una joya de la espiritualidad carmelitana aplicada a los Desiertos, y ha sido reeditado, exactamente a mediados de siglo, con título abreviado, para uso y edificación de sus piadosos moradores como pretendía su autor (58). En el prólogo Fray Tomás expresaba

---

(54) «Comencé a haber envidia a los que estaban en los Desiertos» (Rel. 44). «Aquel Desierto y soledad le parece mejor que toda la compañía del mundo». (Ibíd. XX, 13); «La soledad era todo mi consuelo» (Ibíd. 15).

(55) P. SIMEÓN DE LA S. F., Ibíd., p. 141.

(56) P. SIMEÓN DE LA S. F., Ibíd., p. 141, nota 23.

(57) *Instrucción Espiritual para los que profesan la vida eremítica. Por el muy reverendo Padre Fr. Tomás de Jesús, Definidor de los Carmelitas Descalzos, de la Congregación de Italia. En Madrid: por los herederos de la viuda de Pedro de Madrigal, que sea en gloria. Año 1629.*

(58) *Instrucción Espiritual para los Religiosos Carmelitas Descalzos que profesan vida eremítica por el Venerable P. Fr. Tomás de Jesús, Carmelita Descalzo*. Ediciones de Espiritualidad. Madrid 1950. Coincidió esta reedición con la restauración del Santo Desierto de San José de Batuecas,

la grandeza y finalidad de la vida eremítica: «Gran beneficio y misericordia es la que Dios hace a los que llama en nuestra Santa Religión a la vida eremítica, porque es grande indicio y señal de que los quiere adelantar en su servicio, y hacerles grandes favores y mercedes; que este es el principal que Dios tiene en sacarlos del mundo retirándolos a la soledad...» (59).

En catorce densos capítulos el docto autor expone su admirable doctrina sobre la vida eremítica, con honda penetración psicológica y elevada sabiduría ascética. Merece la pena citar la estructura temática del tratado, cuyo espíritu de edificación resalta en cada línea. Fray Tomás escribía de lo que él había vivido y experimentado siendo ejemplar morador de Las Batuecas. Veamos el enunciado de los referidos Capítulos que constituyen el Índice de la Obra:

I.—Cuál sea el fin de la vida eremítica.

II.—Cuáles serán los medios principales para conseguir este altísimo fin de la vida solitaria.

III.—Del espíritu y cualidades que han de tener los que van a los Desiertos de nuestra Sagrada Religión a profesar la vida eremítica.

IV.—De los Ejercicios que son propios de la primera jornada, esto es, de los primeros meses de la vida eremítica.

V. De los Ejercicios de oración, mortificación y penitencia.

VI.—De los otros ejercicios así interiores como exteriores, de la vida eremítica.

VII.—De cómo uno de los medios de aprovecharse en la vida eremítica es andar con fidelidad y verdad con sus Superiores.

VIII.—De la segunda jornada de los ejercicios de la vida eremítica.

IX.—Del fin de los Ejercicios de la segunda jornada, que es la pureza de corazón.

---

el 28 de noviembre de 1950, aniversario del primer Convento Descalzo en Duruelo, en que la vida eremítica volvía a ser restablecida después de un paréntesis de ciento catorce años, ya que la interrupción tuvo lugar en 1836, al ser expulsados los religiosos moradores de aquel solitario Desierto.

(59) *Instrucción Espiritual...*, p. 11.



X.—De la tercera jornada.

XI.—Del modo de caminar a la unión con Dios por la vía afectiva.

XII.—Donde se ponen algunas inspiraciones propias de estos que caminan por esta tercera jornada.

XIII.—De otros avisos necesarios para los que caminan por estos ejercicios.

XIV.—Donde se ponen unas advertencias para los que acabando el año del Desierto, se vuelven a sus conventos (60).

El breve, pero enjundioso tratado, verdadera joya de la literatura espiritual eremítica, concluye con esta fervorosa admonición: «Finalmente considere que ha de ser un dechado y espejo de los demás y, como tal le han de mirar todos, y viva siempre en ese cuidado, con que hará provecho a otros, y lo principal, glorificará a Dios, al cual la gloria y la honra. Amén, amén» (61).

La figura de Fray Tomás de Jesús, es sin hipérbole de ninguna clase, extraordinaria. Bien podía el cronista de la Congregación de España formular este desapasionado pero al mismo tiempo incomparable panegírico: «El V. Padre Fray Tomás de Jesús... fue de los hijos mayores que ha tenido la Religión, y el que después de sus dos primeros Padres Teresa y Juan que le dieron el ser, más le ha ilustrado... Escribió más libros que ninguno de los Descalzos que alcanzó, y en el provecho, gravedad de ellos y varia erudición, si no es el primero, no es el segundo» (62).

Si los solitarios eremitas del Santo Desierto de Marlagne —como toda la Historia y la voz común de la Orden— vieron en Fray Tomás de Jesús, a uno de los modelos más universales, completos y acabados de la Vida Descalza, dedicándole al pie del monumento de piedra que erigieron en honor de su glorioso Fundador, esta inscripción: «virtute luxit, doctrina lucet, fama lucebit» (brilló por sus virtudes, resplandece por la doctrina y destacará por su prestigio) Jaén se honra de este

(60) *Ibíd.*, pp. 103-104.

(61) *Ibíd.*, p. 82.

(62) REFORMA, pp. 675-676. Cf. Simeón de la S. F., art. citado, p. 156.

hijo del Carmelo Reformado, nacido en la ínclita Baeza, que supo aplicar con singular prudencia a los «Desiertos» toda la sabiduría del monacato cristiano, en una feliz conjunción de valores religiosos y contemplativos.

#### IV. ERMITAÑOS GIENNENSES EN LA SIERRA DE CORDOBA.

Recogemos en este apartado los principales datos sobre varios ermitaños giennenses que se retiraron a la Sierra de Córdoba donde la mayor parte acabaron sus días entregados a una austera vida penitencial. Se trata del famoso Desierto de Nuestra Señora de Belén (63) en plena sierra cordobesa. Se halla en la cumbre del monte que antiguamente llevó el nombre de «Cerro de la cárcel» o «de las víboras», vecino al sitio llamado «Rodadero de los lobos». Hoy se le conoce por el «Cerro de Nuestra Señora de Belén» o de «Las Ermitas», distante aproximadamente una legua de Córdoba. La historia de las Ermitas ofrece una urdimbre bastante completa, ya que ha pasado por numerosas vicisitudes, y podría compendiarse en cinco nombres: 1) Osio, probable fundador de la vida eremítica en estos parajes; 2) Gaspar de los Reyes que fue a quien el Ayuntamiento de Córdoba dio permiso para fundar la primera Ermita que hubo en el Cerro de la Cárcel donde hoy se encuentra; 3) El Venerable Hermano Francisco de Santa Ana, primer Hermano Mayor que tuvo la Congregación; 4) Francisco de Jesús, Fundador de las Ermitas del Desierto de Nuestra Señora de Belén tal como hoy se encuentran; 5) Pedro de Cristo, gracias a cuyas energías y voluntad indómita pudo salvarse de la desamortización aquel puñado de tierra y conservarse la vida eremítica en la Sierra de Córdoba, llegando hasta el siglo XX. (64).

---

(63) M. GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS Y PAREJA-OBREGÓN, *Memorias que se conservan de algunos Ermitaños que han existido en la Sierra de Córdoba, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, e Historia de la actual Congregación de Nuestra Señora de Belén*, Año 199. Imprenta del Diario de Córdoba.

(64) GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, *Ibíd.*, p., 205.



Por lo que toca a la insigne figura de Osio, Obispo de Córdoba (256 + 357) era considerado por Constantino como la personalidad cristiana más eminente de su época. Desde el año 295 es Obispo de Córdoba y hacia el 300 asiste al Concilio de Elvira (Granada) que probablemente preside suscribiendo sus actas con el número once de orden. Sus largas estancias en Oriente (presidió el Concilio de Nicea el año 325) le hicieron conocer la vida eremítica que probablemente implantó en Córdoba donde regresó hacia el año 344. Murió tal vez en Oriente hacia finales del año 357 «anatematizando la herejía arriana y exhortando a que nadie la recibiera» (65). Los griegos celebran su fiesta el 27 de agosto (66). Las razones que atribuyen al Obispo de Córdoba, Osio, el origen del monacato cordobés, no son desde luego deleznable y tienen su peso si atendemos a las relaciones de Osio con la Iglesia Oriental que ya conocía el monacato eremítico. Osio pudo muy bien haber observado la vida retirada del gran San Antonio en la Tebaida de Egipto, formando el propósito de imitar o bien estimular en algunos fieles de su grey la heroica vida del penitente egipcio.

Habría surgido así el eremitismo cordobés. Por un testimonio de San Eulogio sabemos que en el siglo IX, algunos cristianos vivían como eremitas en la Sierra de Córdoba huyendo de la persecución mahometana. Según el historiador de la Ermitas, Gutiérrez de los Ríos, es un hecho evidente y probado que, a la conquista de Córdoba, en el año 1236, por el Santo Rey D. Fernando III de Castilla, existían ermitaños en los terrenos del antiguo Castillo de La Albaida (67). En 1594, Don Pedro Portocarrero, Obispo de la Sede Cordobesa, notificó a los Ermitaños que le prestaran obediencia, dándoles al mismo tiempo para su provecho y régimen espiritual unas sencillas Reglas ascéticas (68) que fueron perfeccionadas en el año 1606 por el Prelado Fray Diego de Mardones. Los ermitaños de Albaida recibieron en la austera figura del P. Mateo de la Fuente, un dechado vivo de virtudes. Fue el insigne Fundador del Eremitorio del Cardón, que adoptó la Regla de San

---

(65) San Atanasio, Historia Arian. ad monachos, 45.

(66) U. DEL VAL, art. Osio de Córdoba en Diccionario de Historia Eclesiástica de España, vol. III, pp. 1844-1845.

(67) *Ibíd.*, p. 26.

(68) *Ibíd.*, pp. 63-64.

Basilio, y que atrajo con el ejemplo y con la ayuda del Santo Maestro Juan de Avila, numerosos discípulos deseosos de seguirle. A partir de la Regla dada por el Obispo Mardones en 1606, se reunieron en Congregación todos los Ermitaños que poblaban los Desiertos de La Albaida y La Arruzafa sin vínculo de unión oficial, eligiendo a partir de entonces, a un Hermano Mayor o Padre Abad a quien prestaban todos obediencia y sumisión. A estos buenos monjes dedicó el Beato Diego José de Cádiz su libro «El Ermitaño Perfecto», obra impresa en Sevilla el año 1795.

Desde que los ermitaños se constituyeron en Congregación el año 1613 hasta 1911, o sea, a lo largo de tres siglos, según los libros de Actas y demás Documentos que en su Archivo se conservan, han existido en este eremitorio 428 Hermanos (69), procedentes de todas las regiones españolas, especialmente de Andalucía. Nos ha interesado comprobar el número de eremitas giennenses, y siguiendo la investigación efectuada por don Manuel Gutiérrez de los Ríos, hemos seleccionado diecinueve Hermanos nacidos en distintas localidades de nuestra provincia que profesaron vida eremítica en la Sierra de Córdoba. Los mencionamos por el número de la Relación (70) preparada sobre el material disponible de la Congregación, por el Sr. Marqués de Escalonias, señalando la ciudad natal de cada Hermano. Son los siguientes:

*R-núm. 14: Quesada.*—«El Hermano Francisco de Jesús Molina, natural de Quesada, provincia de Jaén, partido de Cazorla, profesó el día 22 de febrero de 1626, y sólo se sabe que fue sepultado en el Convento de Santa Isabel de los Angeles de esta Ciudad (71).

*R-núm. 43: Vilches.*—El Hermano Juan de San Nicolás Martínez y Sánchez, hijo de Pedro y Juana, natural de Vilches, provincia de Jaén, partido de La Carolina, profesó el 15 de agosto de 1683. Fue el veinticuatro Hermano Mayor. El Hermano Juan de San Nicolás desem-

(69) GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, *Ibíd.*, pp. 205-251.

(70) La relación del Marqués de Escalonias comprende solamente las noticias referentes a 200 hermanos, sobre el total de los 428 moradores del Desierto. El autor hubo de limitarse necesariamente a aquellos Eremitas sobre los que había datos concretos.

(71) GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, *Ibíd.*, p. 253.



peñó el cargo de Hermano Mayor desde el 20 de octubre de 1687 hasta el 30 de septiembre de 1689. Debió su nombramiento al Excmo. Sr. Cardenal Salazar. Se retiró de la Congregación en octubre de 1691» (72).

*R-núm. 51: Martos.*—«El Hermano Pedro de la Concepción de la Torre y Espejo, hijo de Juan y Ana, profesó el 8 de diciembre de 1699, y murió el 15 de septiembre de 1713. Está sepultado en la Iglesia parroquial de San Miguel» (73).

*R-núm. 65: Baeza.*—El Hermano Fernando de la Natividad de Nuestra Señora de los Ríos y Giménez, hijo de Fernando e Isabel, natural de Baeza, provincia de Jaén, profesó el 5 de marzo de 1728, se retiró el año 1738 para ordenarse sacerdote» (74).

*R-núm. 68: El Molar.*—«El Hermano Manuel del Santísimo Sacramento Ruiz y Martín, hijo de Domingo y de María, natural de El Molar, provincia de Jaén, partido de Cazorla, nació en 1 de noviembre de 1704, profesó en 25 de enero de 1729, murió en 11 de octubre de 1760, de edad de 56 años y 31 de vida eremítica (y hay que advertir que no contamos el tiempo de prueba, que en aquella época era de seis meses). Está sepultado en la Iglesia parroquial de El Salvador de esta Ciudad, con gran fama de santidad vivió y murió; y así sucedió que a porfía se repartieron sus pobres prendas entre las personas piadosas, guardándolas y estimándolas como Reliquias» (75).

*R-núm. 75: Villacarrillo.*—«El Hermano Juan de San José (de padres desconocidos) natural de Villacarrillo, partido judicial de la provincia de Jaén, nació el 23 de febrero de 1705, profesó el 6 de enero de 1740 y murió el 21 de junio de 1774, en el Hospital del Señor Cardenal a la edad de 69 años y 34 de vida eremítica siendo el 35 Hermano Mayor. Está enterrado en la Iglesia de dicho Hospital» (76).

*R-núm. 78: Andújar.*—«El Hermano Miguel del Sagrado Corazón de Jesús Gallego y Alvaro, hijo de Pablo y de María, natural de An-

(72) GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, *Ibíd.*, p. 244.

(73) GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, *Ibíd.*, p. 258.

(74) GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, *Ibíd.*, p. 260.

(75) GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, *Ibíd.*, 260-261.

(76) GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, *Ibíd.*, p. 246.

dújar, partido judicial de la provincia de Jaén, nació en 1 de septiembre de 1724, profesó en 29 de septiembre de 1750, y murió en 22 de octubre de 1771, a la edad de 47 años y 21 de vida eremítica, en el Hospital del Cardenal, en cuya Iglesia está enterrado» (77).

*R-núm. 96: Huelma.*—«El Hermano Antonio de la Santísima Trinidad García y Martínez, hijo de Miguel y Francisca, natural de Huelma, provincia de Jaén, cabeza de partido de dicha provincia, nació el año 1737, profesó el 16 de julio de 1787, salió de esta Congregación para fundar en Huelma, su patria, un eremitorio, y en él murió siendo Hermano Mayor» (78).

*R-núm. 103: Beas de Segura.*—«El Hermano Melchor de San Alejo de Vera y Martínez, hijo de Pedro y Teresa, natural de Beas de Segura, provincia de Jaén, partido de Villacarrillo, nació el año 1744; su oficio, trabajador del campo, vino el 10 de abril de 1791, profesó el 4 de junio de 1792, murió el 9 de diciembre de 1804 en el Hospital del Cardenal a los 60 años de edad y 13 de vida eremítica. Está sepultado en un cementerio de la Ciudad de Córdoba» (79).

*R-núm. 126: Alcalá la Real.*—«El Hermano Francisco de Cristo Vela y Mesa, hijo de Francisco y Catalina, natural de Alcalá la Real, provincia de Jaén, nació el 18 de enero de 1785, de estado soltero, de ejercicio militar, profesó el 23 mayo de 1816. En el año 1829 se fue a Huelma volviendo al tiempo de la supresión el año 1836, sufriendo las mismas aventuras que los demás ermitaños exclaustrados, y cuando el año 1845 volvióse a restablecer la Congregación, se unió a ella hasta que a instancias del Sr. Obispo de Jaén, volvió a Huelma el año 1847» (80).

*R-núm. 135: Arjona.*—«El H. Bartolomé de Nuestra Señora del Carmen Santaella y Galán, hijo de Juan y Francisca, natural de Arjona, provincia de Jaén, partido de Andújar nació el año 1799 siendo de estado soltero y de profesión militar retirado, vino el 2 de junio de 1808,

(77) GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, *Ibíd.*, 262-263.

(78) GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, *Ibíd.*, p. 266.

(79) GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, *Ibíd.*, p. 268.

(80) GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, *Ibíd.*, p. 272.



profesó el 23 de mayo de 1819 y se retiró el 15 de junio de 1827 para socorrer a su madre» (81).

*R-núm. 139: Torreperogil.*—«El H. José de Salas y de la Peña, hijo de Alonso y María, natural de Torreperogil, provincia de Jaén, partido de Ubeda, murió en el Hospital del Cardenal y fue sepultado en un cementerio de Córdoba (se ignora cuál) el 5 de enero de 1805. Esto es lo único que se sabe por la partida de defunción, la que está firmada por don Juan Sánchez Cantarero» (82).

*R-núm. 147: Jabalquinto.*—«El H. Juan de Nuestra Señora del Carmen Taeño y Molina, hijo de Manuel y Antonia, natural de Jabalquinto, provincia de Jaén, partido de Baeza, vino de edad de 33 años, de estado soltero, el día 3 de agosto de 1823, profesó el 18 de noviembre de 1837, a la edad de 47 años y 14 de vida eremítica, en el Hospital del Cardenal, estando suprimida la Congregación. Está sepultado en el Cementerio de la Salud» (83).

*R-núm. 154: Lupión.*—«El H. Marcos de Jesús y María García y Ortiz, hijo de Ignacio y de Teresa, natural de Lupión, provincia de Jaén, partido de La Carolina, nació el 27 de julio de 1807, de estado soltero y oficio labrador, vino el 29 de diciembre de 1828. Le fue forzoso retirarse para asistir a su madre viuda, con beneplácito del Hermano Mayor y Director Espiritual, dejando en esta Congregación muy buen ejemplo por sus virtudes» (84).

*R-núm. 171: Porcuna.*—«El H. Jesús de Santa Teresa García y Gutiérrez, hijo de Diego y Antonia, natural de Porcuna, provincia de Martos, nació el 17 de abril de 1826, de estado soltero, oficio sastre, vino el 17 de abril de 1847, profesó el 29 de junio de 1848, y murió en la Hospedería de la Congregación, de pulmonía fulminante, el día 27 de diciembre de 1889, a los 63 años de edad, y 42 de residencia en este Desierto» (85).

(81) GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, *Ibíd.*, p. 274.

(82) GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, *Ibíd.*, p. 275.

(83) GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, *Ibíd.*, p. 275.

(84) GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, *Ibíd.*, p. 277.

(85) GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, *Ibíd.*, p. 279.

*R-núm. 172: Alcalá la Real.*—«El H. Ramón de Nuestra Señora de las Mercedes Ramírez y Vázquez, hijo de Fernando y de María, natural de Alcalá la Real, partido judicial de la provincia de Jaén, nació el 2 de septiembre de 1822, de estado soltero y trabajador del campo, vino el 10 de noviembre de 1847, profesó el 27 de diciembre de 1848, y murió de pulmonía fulminante el 7 de diciembre de 1894, a los 72 años de edad y 47 de vida eremítica en la Hospedería de la Puerta Osario, y está sepultado en el Desierto» (86).

*R-núm. 176: Ubeda.*—«El H. José de la Santísima Trinidad de Blas y González, hijo de Antonio y María, natural de Ubeda, partido judicial de la provincia de Jaén, nació el 24 de enero de 1809, vino de estado soltero y oficio pellejero el 2 de abril de 1852, profesó el 5 de mayo de 1853, y murió el 28 de abril de 1898, en el Desierto, de senectud, según el informe del facultativo, a los 89 años de edad y 47 de vida de ermitaño. Es el 51.º Hermano Mayor» (87).

*R-núm. 184: Quesada.*—«El H. Alejandro de Jesús y María González y Vela, hijo de Domingo y María, natural de Quesada, provincia de Jaén, partido de Cazorla. Nació el 28 de febrero de 1846, vino de estado soltero y oficio sastre el año 1873, tomó el hábito el 7 de mayo de 1774, se retiró por encontrarse enfermo y volvió en 1878, profesó aunque no consta la fecha. Murió el 31 de enero de 1883, a los 37 años de edad, en la Hospedería, de calenturas cerebrales y fue sepultado en el Desierto» (88).

*R-núm. 190: Ubeda.*—«El H. Cristóbal de San José Segura Garrido, hijo de Francisco e Inés, natural de Vera y vecino de Ubeda, partidos judiciales ambos de Almería y Jaén, respectivamente, nació el 31 de diciembre de 1847, de estado soltero, oficio florista y sastre. Vino en 14 de diciembre de 1883, y profesó el 19 de marzo de 1885. Vive todavía como miembro actual de esta Congregación, teniendo el cargo de Veedor» (89).

(86) GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, *Ibíd.*, p. 283.

(87) GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, *Ibíd.*, p. 284.

(88) GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, *Ibíd.*, p. 286.

(89) GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, *Ibíd.*, p. 287.



Los datos facilitados por las Actas del Eremitorio cordobés reflejan dentro de su sencillo y monótono estilo, el mismo contenido esencial: la entrega resuelta y alegre de los eremitas a las exigencias radicales de su profesión monástica. Diecinueve giennenses moraron en el Desierto de Nuestra Señora de Belén, como humildes contemplativos. Dos de ellos —Juan de San Nicolás, natural de Vilches, y Juan de San José, natural de Villacarrillo— fueron elegidos Hermanos Mayores (el 24.º y el 35.º de la Congregación, desde los tiempos del Obispo Mar-dones), y uno de ellos, Manuel Ruiz y Martín, natural de El Molar, murió en olor de santidad. Sin duda hubo otros muchos eremitas giennenses, no recogidos en la Relación verificada por Gutiérrez de los Ríos, al carecer como Cronista de noticias concretas (90). Constituyen con todo, una honrosa representación de Jaén en el Eremo de la Albaida. Su humilde protagonismo en el silencio y soledad contemplativa pone de manifiesto los «valores monásticos» de la Diócesis de San Eufrasio.

La vida del Desierto de la Albaida o Nuestra Señora de Belén, en su primitiva contextura monástica, se prolonga prácticamente hasta el 7 de julio de 1956, en que la Sagrada Congregación de Religiosos decreta su anexión a la Orden del Carmelo Descalzo. El siglo XIX fue infausto para sus moradores. El 17 de julio de 1808 tuvo lugar la batalla de Alcolea, con motivo de la invasión napoleónica, y veinticuatro años más tarde, es decir, exactamente el 9 de marzo de 1836, vino sobre la comunidad eremítica el Decreto de expulsión, cuyos efectos duran hasta 1845, en que es recuperado el Desierto gracias a los trabajos del Hermano Pedro de Cristo. La vida monástica de los Ermitaños cordobeses sigue su curso normal, siendo admirados en su Patria y fuera de ella y constituyendo el último Desierto anacorético que perdura en el cristianismo occidental (91).

Jaén puede gloriarse de haber aportado un grupo selecto de sus hijos a este memorable Eremitorio cuyos primeros orígenes se remontan —según se dijo— con sólida probabilidad al insigne Osio de Córdoba,

---

(90) FELIPE DE LA V. del C., obra citada, pp. 374-375. El cap. XVII está dedicado al Santo Desierto de Nuestra Señora de Belén.

(91) FELIPE DE LA V. del C., *Ibíd.*, p. 376.

y cuyos frutos espirituales revertieron sobre la Diócesis del Santo Reino, no sólo por la edificación de sus piadosos moradores sino también por la fundación de minúsculos eremitorios locales que no obstante su efímera existencia, sirvieron de testimonio de vida contemplativa.

## V. EL MONASTERIO DE MONTESION EN CAZORLA.

Para finalizar nuestro estudio, aludimos en este último apartado al Venerable Monasterio de Montesión en Cazorla, lleno de recuerdos del más recio y puro eremitismo. Ha sido sacado de su injusto olvido por el Ilustre Cronista de la Villa, don Lorenzo Polaino (92). De su descripción y de los datos que nos ha facilitado Fray Juan de la Torre González, actual Superior General de los Ermitaños de San Pablo y San Antonio Abad (93), ofrecemos una síntesis. ¿Cuáles son los datos históricos referentes a este Monasterio? En uno de los parajes más bellos de la Sierra de Cazorla, y a tres kilómetros de la Ciudad, se halla el histórico Monasterio de Montesión, retiro monástico eremítico cuya fundación se remonta hasta el año 1625. Se edificó en honor de la Virgen de Montesión y de San Paulo, primer ermitaño, siendo su Fundador Julián Ferrer, Presbítero, según reza la inscripción colocada sobre la gruesa mole que cimienta el edificio (94).

Aunque la fecha de erección del monasterio no puede discutirse, ya que la inscripción no deja lugar a dudas, el retiro monástico pudo muy bien comenzar algunos años antes. Fray Juan de la Torre señala el año 1614, y no hay dificultad en admitir esta fecha, ya que una cosa es la elección del lugar escogido para el Eremitorio, y otro

---

(92) El Monasterio de Montesión, artículo aparecido en la Revista «Horizontes», n. 35, año 1947.

(93) Amablemente requerido por nosotros, nos envió una atenta carta donde reproducía el artículo publicado en «Jaén» el 20-6-1973. Agradecemos a Fr. Juan su información que si no ha completado lo que ya poseíamos, al menos lo confirma.

(94) El texto en latín de la inscripción, es como sigue: «D.O.M. BQV MARIAE DE MONTESION B PAULO PRIMO EREMITAE MAGNO PATRI AE DE SAN IVLIO FERRER PRESB. EREMO HVIVS SRE EREMI FUNDATORE FFERE ESTRUCTAE, ANNO 1625».



la edificación del Monasterio. Probablemente el citado Fundador Julián Ferrer, y algunos de sus compañeros habitaron en Montesión varios años antes de ser construido el edificio. Otra noticia cierta que tenemos de este Monasterio, pertenece al año 1764, por cuyo tiempo, el Prior de la Congregación solicitó del Prelado de Toledo, Señor de las Tierras, ayuda económica por padecer extrema necesidad dado «lo atenuado de los tiempos y la cosecha». Preguntado el Vicario manifestó en su informe que no existía tal necesidad, «pues a causa de la mucha debozión al Santuario, tanto en esa Corte —Madrid— como en las diversas partes, recoge mucha limosna con lo que mantiene y adelanta el culto de su gloriosa Imagen» (95).

La vida eremítica de Montesión fue normal e incluso floreciente. Mantuvo relaciones cordiales con el Desierto cordobés de Nuestra Señora de Belén, del cual dependía en cierta medida, y del que recibió en más de una ocasión orientación y ayuda. Hace pocos años, durante nuestra permanencia en este Eremitorio, pudimos leer en un cuadro de escaso valor donde se representaba la imagen del Venerable Hermano e insigne asceta Pedro de Cristo, la siguiente noticia: «El Hermano Pedro de Cristo, hijo de Juan de Almuguera y Uribarri, y de doña Francisca González y Rodríguez, nació en Almodóvar del Río el 23 de agosto de 1773. Se retiró a este Desierto de Nuestra Señora de Belén el 14 de enero de 1792 donde al año siguiente tomó el Santo Hábito, y profesó. Con licencia de sus Superiores *pasó a reformar y ser Hermano Mayor en los Desiertos de Montesión en Cazorla*, y de Nuestra Señora de la Cruz en Murcia; siéndolo en este de Belén en 1817, y del Hospital de la Misericordia en 1830; habiéndose suprimido su Congregación en abril de 1836, permaneció en las Ermitas dirigiendo repetidas exposiciones a S. M. quien por la Real Orden del 26 de septiembre de 1845, le devolvió el Desierto que se restableció y se reedificó en todas sus partes. Falleció el 3-1-1855». *En junio de 1807 marchó a sostener y reglamentar los Desiertos de Montesión en Cazorla*, de San San Pablo de la Breña en Málaga, de Nuestra Señora de la Luz en Murcia, de cuya comunidad fue Superior desde enero de 1808 hasta junio

(95) RIVERA RECIO, *El Adelantamiento de Cazorla*, Toledo 1948. Cita fuentes que son documentos del Archivo General del Arzobispado de Toledo.

en que regresó a Córdoba. Murió el 3-1-1855 y fueron trasladados aquí sus restos desde el cementerio de este eremitorio el 11-XI-1875».

A juzgar por estos datos, la vida eremítica de Montesión estuvo regulada por la legislación monástica de la Congregación de Nuestra Señora de Belén, y se mantuvo fiel a la misma hasta la funesta exclaustación de Mendizábal en el año 1835, es decir, durante doscientos diez años. El 18 de julio de 1970, cuando ya hacía catorce años que estaba extinguida la Congregación en el Desierto de Belén, y cuando se cumplían ciento treinta y cinco años de la supresión forzosa del Desierto de Montesión, volvió a ser de nuevo restaurada canónicamente gracias al entonces Obispo de la Diócesis don Félix Romero Menjibar que tanto apoyó la venturosa iniciativa. El 15 de octubre de 1972, fiesta de Santa Teresa, tan ligada con la espiritualidad de los Desiertos, después de un ardua restauración llevada a cabo por el Superior de la Congregación P. Juan de la Torre González, en compañía de varios ermitaños procedentes del Santuario de Saliente Albox (Almería), la comunidad que ya había tomado posesión canónica en la citada fecha (18-VII-1970), procedió a la reapertura e instalación definitiva en el Histórico Monasterio de Montesión que debe su nombre a una bella imagen de la Virgen del siglo XVI. En la ceremonia litúrgica tuvo lugar la renovación de votos perpetuos del Hermano Pastor M.<sup>a</sup> de la Cruz y Arocas, Vicario General de la Congregación, de 80 años y 50 de ermitaño.

El histórico monasterio de Montesión ha sido un sencillo, pero eficaz testimonio de vida contemplativa a lo largo de los trescientos cincuenta y tres años de su escondida existencia. La Diócesis de Jaén cuya historia religiosa es tan fecunda en realizaciones (96) puede sentirse satisfecha de esta benemérita fundación que aún perdura desafiando el peso de los tiempos. Algunos escritores modernos (católicos por supuesto) llevados de una increíble superficialidad, han opinado irresponsablemente sobre la permanencia de la vida monástica en la

---

(96) Para apreciar la vitalidad religiosa de la Diócesis giennense, recomendamos el artículo publicado por el M. I. Sr. D. Juan Montijano Chica, Arcipreste de la S. I. C. en el Diccionario de H. E. de España (Jaén, Diócesis de) vol. 3, c. 1220 s. Es muy completo, dentro de su apretada visión panorámica.



hora actual. Ignoran que la Iglesia es sobre todo un misterio, y desconocen la dimensión contemplativa del cristianismo y su carácter penitencial, en el sentido evangélico de «conversión total a Dios». Carecen por tanto de la única perspectiva posible para comprender la vida monástica y eremítica. El Concilio Vaticano II ha afirmado solemnemente que «la Iglesia avanza continuamente por la senda de la penitencia» y que «la acción está ordenada y subordinada a la contemplación» (97). Es doctrina perenne de la Iglesia que «los Institutos que se ordenan íntegramente a la contemplación, de suerte que sus miembros van sólo a Dios en soledad y silencio, en asidua oración y generosa penitencia, mantienen siempre un puesto eminente en el Cuerpo místico de Cristo» (98). A nuestro mundo atosigado por un activismo utilitario, le cuesta trabajo creer en la eficacia de la contemplación monástica glosada así, con términos sublimes, por Pablo VI: «Dios es nuestra Felicidad, de tal modo que el esfuerzo de clavar en El la mirada y el Corazón, que llamamos contemplación, viene a ser el acto más alto y más pleno del espíritu, el acto que aun hoy puede y debe jerarquizar la inmensa pirámide de la actividad humana» (99).

Tal es la tarea de los monjes y de los ermitaños, fieles siempre a las consignas de la Iglesia. Nos place culminar estos modestos «Datos para una Historia del monaquismo giennense» que hemos ofrecido y que sin duda son incompletos (100) con un cálido homenaje —que quiere ser estima, apoyo y admiración— a los Ermitaños de Montesión en la Sierra de Cazorla, último eslabón histórico del monacato eremítico en la Diócesis giennense. Deseamos de todo corazón para bien de

---

(97) Cf. Const. «Lumen Gentium», n. 8 y Const. «Sacrosanctum Concilium», n. 2.

(98) Cf. Decreto «Perfectae Caritatis», n. 7.

(99) Pablo VI: Homilía al Concilio Vaticano II (7-XII-65).

(100) Somos conscientes de los límites de nuestro estudio. Por eso hemos titulado «Datos...» marginando de propósito numerosas cuestiones de investigación en torno a nuestro tema. Nada hemos dicho del Monasterio de Tobaría junto a Cazlona (Cástulo), ni de D. Alfonso Fernández Pecha, Obispo y ermitaño, quien renunció a la Sede de Jaén para consagrarse al monacato jeronimiano (1368), etc., etc. Se abren aquí muchas posibilidades de estudio que dejamos para otra ocasión.

Jaén y de la Iglesia, que nunca cese entre nosotros su formidable testimonio de adoración y plegaria, siempre válido, es cierto, pero hoy con más razón de ser que nunca, ante la trágica experiencia de nuestro mundo moderno que va perdiendo, a pasos rápidos, la certidumbre gozosa de la fe cristiana y el sentido de lo sobrenatural.